

Gobiernos y sociedad civil avanzando agendas climáticas

EL CASO DE

CHILE



Copyright © [2019] Banco Interamericano de Desarrollo. Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al BID. No se permiten obras derivadas.

Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la CNUDMI (UNCITRAL). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.





Gobiernos y sociedad civil avanzando agendas climáticas

EL CASO DE

CHILE

Para conocer el marco metodológico, la lista de siglas y acrónimos y la bibliografía de este cuadernillo, favor consultar la publicación principal disponible en <https://publications.iadb.org/es/gobiernos-y-sociedad-civil-avanzando-agendas-climaticas>

Esta es una publicación del Grupo BID,
Vicepresidencia de Países.

Liderazgo, diseño de proyecto y coordinación de contenidos:

Flavia Milano, Especialista Senior en Operaciones/Participación Ciudadana,
Vicepresidencia de Países , BID

Ediciones

Irene Irazábal Briceño, Vicepresidencia de Países, BID

Consortio para la investigación y coordinación por país:

Grupo de Financiamiento Climático para Latinoamérica y el Caribe (GFLAC),
Fundación Avina y la Asociación Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR)

Equipo Coordinador

Mariana Castillo, GFLAC
Paula Fuentes, GFLAC
Aída Gamboa, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales, DAR
Gianfranco Ciccía, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales, DAR
Harlem Mariño, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales, DAR
Iris Olivera, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales, DAR
Paula Ellinger, Responsable del Programa Acción Climática, Fundación Avina
Andrea Sanhueza, Experta en participación ciudadana

Equipo de investigación

Paola Vasconi, Investigadora y punto focal caso Chile
Paula Fuentes, Investigadora y punto focal caso Chile

Especial agradecimiento a la División de Cambio Climático y Sostenibilidad, BID

Amal Lee Amin, Jefa de División, CSD/CCS
Jennifer Doherty, Especialista Sectorial, CSD/CCS

Photo Credits:

Portada: Ministerio Vivienda y Saneamiento / IADB Photo Library
Página 6: sunsinger / Shutterstock.com
Página 9: hecke61 / Shutterstock.com
Página 12: makenacostlow / Shutterstock.com
Página 16: abriendomundo / Shutterstock.com
Página 18: Ruslana lurchenko / Shutterstock.com
Página 23: abriendomundo / Shutterstock.com
Página 26: Ruslana lurchenko / Shutterstock.com
Página 29: abriendomundo / Shutterstock.com
Página 30: Bruce Raynor / Shutterstock.com
Página 34: Dr Morley Read / Shutterstock.com
Página 36: Mark Green / Shutterstock.com
Página 38: Jose Luis Stephens / Shutterstock.com
Página 46: gg-foto / Shutterstock.com
Página 62: Ruslana lurchenko / Shutterstock.com

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO I: BUENAS PRÁCTICAS DE RELACIONAMIENTO EN CHILE	12
1.1. CHILE	14
1.1.1. Contexto nacional: Los compromisos en materia de cambio climático y sostenibilidad ambiental	14
1.1.2. Buenas prácticas de relacionamiento	17
1.1.3. Resultados: análisis de las prácticas de relacionamiento	18
1.1.4. Conclusiones para el caso de Chile	28
CAPÍTULO II: RECOMENDACIONES DEL DIAGNÓSTICO REGIONAL	30
CAPÍTULO III: HOJAS DE RUTA	38
3.1. HOJA DE RUTA DE CHILE	40
ANEXO 1: RESUMEN DE TODAS LAS PRÁCTICAS DE RELACIONAMIENTO IDENTIFICADAS EN CHILE.	48
ANEXO 2: RECURRENCIA DE NIVELES DE RELACIONAMIENTO EN LAS PRÁCTICAS ENCONTRADAS POR AGENDA EN CHILE.	58

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1. RESUMEN DE LA LEGISLACIÓN CHILENA RELEVANTE A LOS NIVELES DE RELACIONAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD CIVIL	17
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

INTRODUCCIÓN

En diciembre de 2015, en el marco de la COP21¹, 175 Partes (174 países más la Unión Europea) firmaron el Acuerdo de París (AP). A menos de un año de su aprobación, en noviembre de 2016, el AP entró en vigor con la ratificación² de al menos 55 países que, en conjunto, sumaban el 55% de las emisiones globales³. A la fecha de cierre de este diagnóstico, 177 Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) habían ratificado el Acuerdo.⁴

Con la aprobación del Acuerdo de París, se conformó un nuevo régimen mundial en materia de cambio climático. Los países signatarios se comprometieron a mantener el incremento de la temperatura media del planeta por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales y proseguir con sus esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1.5°C. Asimismo, en materia de adaptación, los gobiernos acordaron reforzar la capacidad de las sociedades a la hora de afrontar las consecuencias del cambio climático.

1 La COP es el órgano que toma las decisiones supremas de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). El objetivo central de la COP es orientar los esfuerzos de los países que son "Partes" de la Convención para actuar contra el cambio climático, es decir, mitigar la interferencia "peligrosa" del ser humano en el sistema climático. Para más información, véase: <http://www.cop21paris.org/about/cop21>.

2 Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bielorrusia, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Bután, Cabo verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Comoras, Congo, Costa de Marfil, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Filipinas, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Islandia, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenia, Kiribati, Lesotho, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Mali, Malta, Marruecos, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Niue, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Palau, Palestina, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Macedonia, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular de Corea, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, Rumania, Ruanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suazilandia, Suecia, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Timor-leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turkmenistán, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Unión Europea, Uruguay, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Vietnam, Zambia, Zimbabwe. Más información en el portal de la CMNUCC: http://unfccc.int/paris_agreement/items/9444.php.

3 De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Acuerdo de París.

4 Para conocer el estatus (firma, aprobación, ratificación, adhesión, etc.) de cada país, véase https://treaties.un.org/Pages/showDetails.aspx?objid=0800000280458f37&clang=_en



Las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC)

Las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por su siglas en inglés) son instrumentos de planeación que permiten a las Partes del AP identificar y priorizar las medidas y estrategias de mitigación y adaptación apropiadas para alcanzar los objetivos del Acuerdo, a la luz de las diferentes responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus respectivas capacidades nacionales⁵. Para alcanzar estos objetivos, el artículo 4, párrafo 2 del AP, establece que “cada Parte deberá preparar, comunicar y mantener las sucesivas contribuciones determinadas a nivel nacional que tenga previsto efectuar”. A la fecha de cierre de este diagnóstico, 169 Partes habían registrado sus contribuciones determinadas a nivel nacional⁶. Las medidas establecidas deberán implementarse en el periodo de 2020 a 2030⁷.

El rol de América Latina en la implementación del Acuerdo de París

De acuerdo con el “Informe de síntesis sobre el efecto agregado de las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional”⁸ realizado por la Secretaría de la CMNUCC⁹, las INDC¹⁰ presentadas en 2015 estarían situando al planeta en escenarios de entre 2.7°C a 3.9°C de aumento de temperatura de aquí al año 2100, muy lejos de las metas fijadas en el Acuerdo de París.

En este contexto, la región de América Latina y el Caribe (ALC) desempeña un papel fundamental. Aunque contribuye con apenas 9% (3.132,60 MtCO₂e) de las emisiones globales de GEI¹¹, se observa una tendencia de aumento en las emisiones, principalmente en los sectores de energía, residuos y procesos industriales¹². Es también una región con altos índices de desigualdad social y particularmente vulnerable a los efectos del cambio climático. Un aumento de 2°C implicará costos para la sociedad que oscilarán entre 2 y 4% del PIB actual de la región al año 2050.¹³

5 <https://unfccc.int/es/news/portal-de-la-cmnucc-para-que-los-paises-presenten-sus-planes-de-accion-climatica;http://iki-alliance.mx/como-se-lograran-las-metas-de-las-contribuciones-nacionalmente-determinadas-ndcs-primeros-planes-de-implementacion/>

6 Para revisar el registro de (I) NDC ingresar a: <http://www4.unfccc.int/ndcregistry/Pages/Home.aspx>

7 Asimismo, el AP determinó que las NDC serán revisadas cada 5 años a partir de 2020. Como resultado de las revisiones, las NDC sucesivas deben representar una progresión con respecto a la contribución determinada a nivel nacional que esté vigente para esa Parte. De acuerdo con el párrafo 3 del artículo 4 del Acuerdo de París.

8 Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático [CMNUCC] (2015). Informe de síntesis sobre el efecto agregado de las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional. Disponible en: <http://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/07s.pdf>

9 La Secretaría de la CMNUCC tiene la función de apoyar a la Convención y sus órganos por medio de apoyo organizativo y administrativo, experiencia y conocimientos técnicos. Entre sus funciones, busca facilitar el flujo de información fidedigna sobre la aplicación de la Convención y distribuir información pertinente. Más informaciones disponibles en la página web http://unfccc.int/portal_espanol/informacion_basica/la_convencion/estructura/items/6206.php

10 Antes de la entrada en vigor del Acuerdo, las ahora NDC, se llamaban Contribuciones Previstas Determinadas a Nivel Nacional (INDC por sus siglas en inglés).

11 Portal de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2015, <http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/PerfilesNacionales.html?idioma=spanish>

12 Portal Climate Data Explorer [CAIT], 2017, <http://cait.wri.org>

13 Portal Cambio Climático, BID, <https://www.iadb.org/es/cambioclimatico>



El relacionamiento con la Sociedad Civil en la implementación del Acuerdo de París

La CMNUCC estableció entre sus disposiciones que los Estados deben “procurar la capacitación y sensibilización del público sobre temas de cambio climático, permitir el acceso a la información y estimular la participación más amplia posible en este proceso, incluidas las organizaciones de la Sociedad Civil”^{14,15}. Asimismo, el artículo 12 del Acuerdo de París ratifica este compromiso señalando que se deberán adoptar las medidas que correspondan para mejorar la educación, la sensibilización, la formación y la participación del público y el acceso a la información sobre cambio climático. Con el fin de promover la confianza mutua y su aplicación efectiva, el artículo 13 del Acuerdo de París establece un marco de transparencia basado en los mecanismos establecidos en la Convención, como las comunicaciones nacionales y los informes bienales, y prevé la posibilidad de poner en marcha nuevos procedimientos y directrices¹⁶.

En este sentido, el acceso a la información y las demás prácticas de participación ciudadana pueden contribuir a la aplicación efectiva de las NDC, al dar una visión clara de las medidas que se implementan respecto de los objetivos de la Convención (propósito del marco de transparencia), movilizar y mejorar la acción climática (preámbulo del AP y artículo 12) y reforzar la ‘labor de mitigación y adaptación’ (preámbulo, párrafo 119). El involucramiento de actores que no forman parte de la Convención, como la Sociedad Civil y el sector privado, puede acelerar la puesta en marcha de las NDC y los compromisos que acerquen a los países a la metas de reducción establecida en el AP.

¹⁴ CMUNCC (1994). Texto CMUNCC, Artículo 4 fracción i; <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>

¹⁵ El Grupo BID considera “Sociedad Civil” a una amplia gama de organizaciones (OSC): asociaciones; instituciones académicas y sin fines de lucro; grupos profesionales y grupos de responsabilidad social corporativa; organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro; sindicatos; fundaciones; instituciones religiosas; grupos de jóvenes; grupos indígenas; grupos de personas afro-descendientes; organizaciones formales e informales que pertenecen y/o representan los intereses de la comunidad con perspectivas filantrópicas, éticas, culturales, étnicas, religiosas y científicas. Más informaciones en <https://www.iadb.org/es/sociedad-civil/definicion-de-sociedad-civil%2C18852.html>

¹⁶ El propósito del marco de transparencia de las medidas es dar una visión clara de las medidas adoptadas para hacer frente al cambio climático a la luz del objetivo de la Convención, enunciado en su artículo 2, entre otras cosas aumentando la claridad y facilitando el seguimiento de los progresos realizados en relación con las contribuciones determinadas a nivel nacional de cada una de las Partes en virtud del artículo 4, y de las medidas de adaptación adoptadas por las Partes en virtud del artículo 7, incluidas las buenas prácticas, las prioridades, las necesidades y las carencias, como base para el balance mundial a que se refiere el artículo 14.

Agenda 2030 y Principio 10

Además de las negociaciones en materia de cambio climático al alero de la CMNUCC, los países de América Latina y el Caribe también participan de otros procesos en materia de sostenibilidad ambiental, entre los cuales se encuentran: (i) el desarrollo nacional de la Agenda 2030¹⁷ y (ii) la negociación del Acuerdo Regional sobre derechos de acceso a la información, participación y justicia ambiental (Principio 10), hoy conocido como acuerdo de Escazú¹⁸.

(i) La Agenda 2030 sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015 en reemplazo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), estableciéndose 17 objetivos y 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan los aspectos económicos, sociales y ambientales.¹⁹ Luego de su ratificación, los países han trabajado a nivel interno para nutrir e impulsar esta agenda. En este contexto, el derecho a la participación ciudadana en los asuntos públicos vuelve a tomar relevancia.²⁰

(ii) La protección de ciertos Derechos Humanos como el Derecho de Acceso a la información, a la participación ciudadana y a la justicia en temas ambientales, consagrados en el Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, constituye la base de la democracia ambiental.²¹ Asimismo, "en el *Estudio Económico y Social Mundial 2016* de las Naciones Unidas se plantea que los derechos de acceso a la información, a la participación y a la justicia son esenciales para combatir la desigualdad y construir estrategias de resiliencia climática. Estos derechos no solo aseguran el tratamiento de los problemas ambientales que afectan a los grupos en desventaja y a las comunidades vulnerables, sino que también garantizan que se tomen en cuenta las necesidades de estos grupos"²². En refuerzo a lo anterior, en el año 2012 y en el marco de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río + 20), se firmó la Declaración sobre la aplicación del Principio 10 en la que 24 países de ALC se comprometieron a avanzar hacia la consecución de un acuerdo regional que facilite la implementación cabal de los derechos de acceso a la información, a la participación y a la justicia en temas ambientales con el apoyo de la CEPAL como secretaria técnica. Ello se tradujo en la negociación y adopción del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe I – conocido también como Acuerdo de Escazú, dado que fue adoptado en Escazú, Costa Rica- por parte de 24 países de la región en marzo de 2018. Cabe destacar que

17 Los 193 Estados que conforman la Organización de las Naciones Unidas (<http://www.un.org/es/member-states/>) firmaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. "La Agenda implica un compromiso común y universal, no obstante, puesto que cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, los Estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, y cada uno fijará sus propias metas nacionales, apegándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)" <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

18 El Acuerdo Regional se abrió a la firma de los 33 países de América Latina y el Caribe el 27 de septiembre de 2018 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, coincidiendo con el Debate General Anual de la Asamblea General de las Naciones Unidas. <https://www.cepal.org/es/comunicados/catorce-paises-firman-la-sede-la-onu-tratado-nueva-generacion-acceso-la-informacion-la>

19 Noticias ONU, Septiembre 2015, <https://news.un.org/es/story/2015/09/1340191>

20 El Objetivo 16, Paz, justicia e instituciones fuertes, tiene como uno de sus componentes "garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles". Este componente manifiesta la necesidad de incluir la voluntad ciudadana en la decisión pública (Rojas, Alberto; Carbajal, Jorge (2017), El derecho a la participación en los asuntos públicos, en Análisis de la estructura y operación de los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2011-2016). Otros ODS relevantes: 13 "Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos" y 17 "Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible".

21 World Resources Institute, The Access Initiative (WRI, TAI, 2015). Medir, trazar y fortalecer derechos. El Índice de Democracia Ambiental; http://www.environmentaldemocracyindex.org/sites/default/files/files/EDI_Brochure_Spanish_6_2015.pdf

22 ONU (2016). Estudio Económico y Social Mundial 2016: Resiliencia al cambio climático, una oportunidad para reducir las desigualdades, disponible en https://www.un.org/development/desa/dpad/wp-content/uploads/sites/45/publication/WESS_overview_2016_S.pdf

las modalidades de participación en el proceso de negociación de este acuerdo resultan emblemáticas en el contexto de las negociaciones internacionales ya que, por una parte, destaca el hecho de que el documento preliminar (texto base de la negociación del Acuerdo Regional) fuera sometido a consulta pública abierta, posibilitando la recepción de aportes de diferentes actores no estatales. Por otra, el hecho de que las modalidades de participación establecidas permitieron que la Sociedad Civil desempeñara un rol de colaborador directo en las discusiones de negociación del acuerdo.

Acerca de este diagnóstico

El Acuerdo de París, la Agenda 2030 y el Acuerdo de Escazú reconocen el relacionamiento con la Sociedad Civil en la implementación de sus objetivos de sostenibilidad ambiental. Es a partir de este contexto y buscando apoyar efectivamente a los gobiernos de la región de América Latina y el Caribe en la promoción de sus agendas de cambio climático y sostenibilidad, que el Grupo BID, en alianza con organizaciones expertas en dicha temática, ha elaborado el presente diagnóstico con el fin de destacar el valor agregado de la participación ciudadana en el avance de las agendas de desarrollo de sus gobiernos y desde la perspectiva ambiental.

Este tomo recoge los hallazgos de Chile, fruto de una investigación que abarcó 7 países (Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Jamaica, México y Perú). El estudio regional está disponible en <https://publications.iadb.org/es/gobiernos-y-sociedad-civil-avanzando-agendas-climaticas>.



CAPÍTULO I: BUENAS PRÁCTICAS DE RELACIONAMIENTO EN CHILE

En este capítulo se presenta la selección de buenas prácticas de relacionamiento identificadas en el diagnóstico nacional realizado en Chile.

Las secciones se organizan de la siguiente manera: i) introducción de la agenda climática, de ODS y Acuerdo de Escazú en el país y cuadro con la legislación relevante para las agendas analizadas y en materia de acceso a información y participación, ii) presentación de hasta 5 buenas prácticas seleccionadas en el país para su análisis, iii) análisis de las prácticas identificadas como buenas prácticas y iv) conclusiones.





1.1. CHILE

Paola Vasconi
Paula Fuentes

1.1.1. Contexto nacional: Los compromisos en materia de cambio climático y sostenibilidad ambiental

I. Agenda de Cambio Climático con énfasis en las NDC

Desde la perspectiva institucional, el Ministerio de Medio Ambiente (MMA) tiene a su cargo la formulación de las políticas y los planes de cambio climático en el país y reconoce a este tipo de instrumentos como estratégicos. Por ello ha considerado relevante incorporar la visión de diferentes actores de la Sociedad Civil mediante procesos de consultas públicas y participación ciudadana. En este sentido, el MMA²³ cuenta con un instructivo específico destinado a orientar los pasos a seguir en estos procesos. Ello ha significado que todas las políticas relacionadas con el cambio climático, con diferentes modalidades y grados de profundidad, han contado con procesos de participación y consulta ciudadana; práctica que en algunos casos se ha extendido a otros ministerios que formulan políticas estrechamente relacionadas y que abordan la problemática del cambio climático.

Con los años, el cambio climático se ha ido tornando un tema clave y relevante a nivel nacional, lo que ha significado un importante avance en términos de generación de información y conocimiento sobre la vulnerabilidad y los efectos esperados en el territorio, así como en la formulación de políticas, planes e instrumentos de mitigación y adaptación. En este sentido, las principales políticas e instrumentos climáticos del país son la Estrategia Nacional de Cambio Climático (2006), el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2008-2012 (PANCC, 2008) y su actualización de 2017-2022, la Contribución Determinada a Nivel Nacional (2015), la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales y Cambio Climático 2017-2025 (2016), el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (2014), los Planes de adaptación sectoriales: Silvoagropecuario (2013), Biodiversidad (2014), Pesca y Acuicultura (2015), Salud (2016), de Energía (2018), de Ciudades (2018); el Plan de Mitigación del sector Energía (2017) y el plan de adaptación y mitigación de servicios de infraestructura (2017).

El MMA cuenta con un órgano suprarrector: el “Consejo de Ministros para la Sustentabilidad” (CMS)²⁴, entre cuyas funciones se cuenta la de aprobar las políticas y planes en materia de cambio climático, así como la de “Fomentar y facilitar la participación ciudadana en la formulación de políticas y planes, normas de calidad y de emisión, en el proceso de evaluación ambiental estratégica de las políticas y planes de los ministerios sectoriales”²⁵.

23 Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio del Medio Ambiente que establece modalidades formales y específicas en el marco de la Ley 20.500. 2015. Disponible en http://www.mma.gob.cl/transparencia/mma/doc/Norma-PAC-MMA_Res-0601.pdf

24 Consejo de Ministros para la Sustentabilidad CMS, compuesto por el Ministro del Medio Ambiente, quien lo preside, y sus pares de Agricultura, Hacienda, Salud, Economía, Fomento y Reconstrucción, Energía, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Transportes y Telecomunicaciones, Minería y Desarrollo Social.

25 (artículo 70, letras h) e y) del nuevo texto legal)

El diseño y formulación de la política climática en Chile se basa en la coordinación multisectorial entre dicho ministerio y los diferentes ministerios y organismos del Estado vinculados a la materia a través del Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático (ETICC)²⁶ y a diferentes escalas de gobernanza a través de los Comités Regionales de Cambio Climático (CORECC).

Adicionalmente, en 2016, se creó la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC), cuya labor principal es fomentar la inclusión de la problemática de cambio climático y desarrollo sostenible en el sector privado a través de acuerdos público-privados y la ejecución de programas y proyectos que aporten a la construcción de una economía baja en carbono y al cumplimiento de los compromisos de Chile en el Acuerdo de París.

Otras instancias relevantes en la gobernanza climática nacional incluyen: la División de Cambio Climático, bajo el alero de la Subsecretaría del Medio Ambiente, y la Comisión Asesora Presidencial Permanente de Cambio Climático, integrada por más de 30 miembros de los sectores público y privado, instituciones académicas y la Sociedad Civil. Dentro de las funciones de la comisión está elaborar propuestas de diseño de instrumentos y procesos que permitan definir e implementar la política pública nacional en materia climática, así como el cumplimiento de los compromisos internacionales. Por su parte, el Comité Técnico Intraministerial de Cambio Climático del Ministerio de Agricultura está compuesto por los 11 Servicios del MINAGRI, el cual evalúa todas las políticas y programas asociados al Plan Silvoagropecuario y a la ENCCRV, la cual es el instrumento de política destinado a cumplir con el AP del sector Uso de la tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (UTCUTS).

II. Agenda 2030 de sostenibilidad ambiental

En septiembre de 2015, Chile adoptó la Agenda 2030 y creó el Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, presidido por el Ministerio de Relaciones Exteriores e integrado también por los Ministerios de Economía, Fomento y Turismo, de Medio Ambiente y de Desarrollo Social. Este último ejerce la secretaría técnica. El objetivo de este Consejo es asesorar al Presidente de la República y servir de instancia de coordinación para la implementación y el seguimiento de los ODS y de la Agenda. Cuenta con el apoyo del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en materia de generación y definición de indicadores.

Asimismo, en este marco se ha organizado tanto la Red Gubernamental ODS, constituida por 23 ministerios, como una serie de actividades de difusión y participación, entre las que se cuenta el trabajo de Comisiones (Social, Económica y Ambiental) y Grupos de Trabajo (ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y ODS 17: Alianzas para lograr el Desarrollo Sostenible), en las que han participado actores del sector público, la Sociedad Civil, instituciones académicas, el sector privado, organismos autónomos y otros poderes del Estado. En julio 2017, Chile presentó el Informe Nacional Voluntario ante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, y en septiembre del mismo año su Informe de Diagnóstico Inicial ante el 72° período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas (2017).

²⁶ ETICC: integrado por los puntos focales de los ministerios competentes en materia de Cambio Climático (Ministerio de Hacienda, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Educación, Ministerio de Energía, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Ministerio de Minería Pública, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Corporación de Fomento de la Producción del Ministerio de Economía, Ministerio del Medio Ambiente, entre otros) y la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático.



III. Acuerdo de Escazú

En relación con el proceso de negociación del acuerdo regional de Escazú, Chile ha demostrado desde el inicio su compromiso respecto a este proceso que fue liderado por el MMA y el Ministerio de Relaciones Exteriores. De hecho, el proceso se inició en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en junio de 2012 con la firma de la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, oportunidad en la que Chile tuvo un marcado liderazgo. Asimismo, Chile participó activamente en todas las reuniones preparatorias (2012-2014) y en las nueve reuniones del Comité de Negociación conformado en 2014²⁷, procurando establecer a nivel nacional algunas instancias de difusión e intercambio de información que contaron con la participación de actores de los sectores público y privado y de instituciones académicas. El Acuerdo está abierto a la firma de todos los países de América Latina y el Caribe.

IV. Marco Legislativo

En un marco amplio, la Constitución Política del Estado de Chile (CPE) reconoce los derechos de acceso a la información, la participación y la asociación dentro de sus disposiciones. El tratamiento específico de estos derechos se encuentra regulado por las normas descritas en el cuadro siguiente.

Un instrumento relevante para el relacionamiento entre el gobierno y la Sociedad Civil es el Instructivo Presidencial de Participación Ciudadana/2014, que busca fortalecer y extender la participación ciudadana al conjunto de la gestión pública a través de la implementación de medidas existentes²⁸ y otras nuevas diferentes a las establecidas en la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado.

En materia ambiental, la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente (reformada por la Ley 20.417 en 2010) en su artículo 4 dispone que es deber del Estado facilitar la participación ciudadana, permitir el acceso a la información ambiental y promover campañas educativas destinadas a la protección del medio ambiente.

A continuación se resume la legislación nacional más relevante para el desarrollo de las prácticas de relacionamiento de que trata este informe²⁹.

²⁷ Integrado por los siguientes países de América Latina y el Caribe: Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago y Uruguay

²⁸ A saber, Normas de participación ciudadana, creación de unidades de participación ciudadana, consejos de la sociedad civil, cuenta pública participativa, registro de personas jurídicas sin fines de lucro, entre otras.

²⁹ El cuadro es una muestra del marco legislativo que da sustento a las prácticas de relacionamiento. No ha sido foco de la investigación analizar su eficacia y adecuación.

Cuadro 1. Resumen de la legislación chilena relevante a los niveles de relacionamiento entre el gobierno y la Sociedad Civil

Legislation/ Institutional Framework ³⁰	Year	Objective or relevant topics (related to the goal of the assessment)
1. Law 20,285 on Access to Public Information	2008	The law regulates the principle of transparent public service, the right of access to information held by Government agencies, law enforcement procedures and exceptions to information disclosure.
2. Law 20,500 on Associations and Citizen Participation in Public Management	2011	The law recognizes people's right to participate in State policies, plans, programs and actions (article 69) and provides that all Government agencies shall establish Civil Society advisory boards in a diverse, representative and pluralistic manner that consist of non-profit associations related to the scope of the respective agency.

1.1.2. Buenas prácticas de relacionamiento

Esta investigación ha identificado 15 prácticas de relacionamiento vinculadas con la agenda climática, en especial las NDC, sector bosques y energía³¹, 2 prácticas relacionadas con la agenda ODS y 1 que dice relación con la negociación del Principio 10.

A continuación se presenta el listado completo por nivel de relacionamiento, destacando 5 prácticas seleccionadas por cumplir con 2 a 4 criterios de análisis de las buenas prácticas.

La siguiente sección presenta información sobre las acciones reconocidas como buenas prácticas³²:

1. **Información, Consulta, Alianza-** Construcción participativa del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 (PANCC II)
2. **Información, Diálogo, Consulta-** Elaboración de la Política Energética 2050
3. **Información, Diálogo, Consulta-** Elaboración, evaluación e implementación de ENCCRV
4. **Información, Diálogo, Consulta, Colaboración-** Comisiones, Grupos de Trabajo, Talleres y Grupos Focales para la implementación de la Agenda 2030
5. **Información, Diálogo-** Sesiones previas y posteriores a cada negociación del Acuerdo de Escazú

³⁰ Para una revisión más exhaustiva de los marcos normativos que le son pertinentes al país en materia de acceso a la información, la participación y la justicia en asuntos ambientales véase el Observatorio del Principio 10 en América y Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). [En línea] <http://observatoriop10.cepal.org>

³¹ Sectores seleccionados por la consultora responsable del capítulo nacional, considerando sectores que estuvieran incorporados en la NDC de cada país, tuvieran relevancia en cuanto a su impacto en la mitigación y/o adaptación y en los cuales se tuviera conocimiento previo acerca de la existencia de prácticas de relacionamiento con la Sociedad Civil.

³² El total de prácticas identificadas puede consultarse en el Anexo 1

1.1.3. Resultados: análisis de las prácticas de relacionamiento

Agenda: Cambio climático con énfasis en NDC, Bosques y Energía

Entre las 15 prácticas de relacionamiento encontradas en la agenda climática en Chile, tres se han seleccionado como ejemplo de buenas prácticas - todas contextualizadas en relación con el plan de acción nacional de cambio climático, uno de los instrumentos a través del cual se pondrán en práctica los compromisos adquiridos en la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC). La primera práctica es la misma Construcción participativa del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 (PANCC-II), implementada como Información, Consulta y Alianza para desarrollar un nuevo plan frente al cambio climático. En cuanto al sector de energía, y también tocando tres niveles de relacionamiento - Información, Diálogo y Consulta - se destaca el Proceso de elaboración de la Política Energética 2050, que ha derivado en la construcción de la Política Energética 2050. Por último, el Proceso de formulación, evaluación y validación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) también ha combinado prácticas de Información, Diálogo y Consulta para desarrollar una estrategia nacional en el sector forestal.

1. CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO 2017-2022 (PANCC II)



Nivel de relacionamiento

Información, Consulta, Alianza



Antecedentes

El Ministerio de Medio Ambiente (MMA) tomó la decisión de iniciar un proceso robusto y participativo para la actualización y construcción de un nuevo Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC).





Resumen

El proceso de elaboración del PANCC consideró la participación de las OSC y público interesado en las siguientes fases de construcción del plan: evaluación inicial, formulación y construcción, así como la consulta pública tradicional. Las prácticas de relacionamiento implementadas incluyen:

1. Alianza para la evaluación de la implementación de su primera versión, el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2008-2012 (PANCC I). Dicho plan fue elaborado por un consorcio integrado por una universidad, una ONG y una consultora y entregó al Ministerio una primera propuesta de los contenidos (Ejes; Líneas de Acción; Medidas) que debieran considerarse en el nuevo Plan. Este proceso contó con la participación de actores clave, entre ellos la Sociedad Civil, mediante talleres, entrevistas, etc.
2. Participación Anticipada del PANCC II, a través de una consultora que dio paso a un proceso metodológico que consideró varios talleres a lo largo del territorio nacional, así como entrevistas presenciales con los llamados actores.
3. Consulta pública acerca del documento final, llamado anteproyecto del PANCC II.



Análisis sobre accesibilidad

Las convocatorias a los talleres a lo largo del territorio nacional fueron amplias considerando las bases de datos que manejan las secretarías regionales ministeriales del MMA. A su vez, los talleres contaron con espacios para la presentación de información, la interacción y el diálogo con los expertos del MMA a objeto de identificar las capacidades del país en la materia.



Análisis sobre sostenibilidad

Si bien esta práctica no cuenta con un marco regulatorio específico que la respalde, dada la relevancia del instrumento el MMA contó con los recursos para llevarla adelante.



Análisis sobre pertinencia

Resulta pertinente, puesto que en Chile el PANCC es considerado el instrumento articulador de toda la política pública en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, y a través de la cual se espera dar cumplimiento, en parte, a los compromisos asumidos por el país mediante su contribución determinada a nivel nacional.



Análisis sobre igualdad de género y equidad social

No se consideraron medidas de género o inclusivas de grupos vulnerables.

2. ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA 2050



Nivel de relacionamiento

Información, Diálogo, Consulta



Antecedentes

La falta de una política energética de largo plazo en Chile y de una visión común fue un tema de discusión en el país que llevó a la puesta en marcha de este proceso.³³



Resumen

Construcción participativa de la Hoja de Ruta y la Política Nacional Energética para Chile, a través del proceso denominado “Energía 2050”. Se trata de un esfuerzo destacable en el ámbito de la participación, liderado por el Ministerio de Energía.

El proceso Energía 2050, que empezó en 2014 duró cerca de un año y medio, se estructuró en cuatro etapas de desarrollo y tres segmentos de participación (participación en los niveles político-estratégico con el Comité Consultivo; en el nivel técnico, experto y de sectores involucrados en energía con las mesas temáticas; y en un nivel que comprende a toda la población, con la plataforma ciudadana).

Este proceso derivó en la Política Energética Nacional, Energía 2050, la cual fue entregada a la Presidenta de la República en diciembre de 2015 y que dentro de sus metas al año 2050 establece que las emisiones de GEI del sector energético deben ser coherentes con el límite definido por la ciencia a nivel global y con la correspondiente meta nacional de reducción, así como lograr que el 70% de la matriz eléctrica provenga de energías renovables en 2050³⁴.



Análisis sobre accesibilidad

En esta práctica se pudo establecer que la participación de las OSC adoptó diferentes modalidades en cada una de las etapas del proceso, siendo algunas más accesibles que otras.

Como parte importante de la elaboración de la Política, se realizó un proceso en línea de Consulta Pública respecto de este documento en el portal www.energia2050.cl, pudiendo los interesados hacer comentarios u observaciones sobre todas las secciones del documento. En el marco de este proceso, se recibieron más de 400 comentarios con diferentes alcances y puntos de vista. Además, de forma complementaria se llevaron a cabo 5 talleres, en Santiago, Calama, Puerto Montt, La Serena y Concepción, en donde se realizaron conversaciones en torno al documento de Política Energética sometido a Consulta Pública. Participaron alrededor de 420 personas de diversos sectores de la sociedad interesados en el sector energético. A su vez, los asistentes

³³ Energía 2050. Política Energética de Chile, <http://biblioteca.olade.org/opac-tmpl/Documentos/cg00390.pdf>

³⁴ Ibidem

tuvieron la posibilidad de hacer comentarios adicionales mediante un buzón que recibió cerca de 316 comentarios.



Análisis sobre sostenibilidad

La construcción participativa de la Política Energética 2050 resultó una práctica inédita en el Ministerio de Energía. Sin embargo, dada su relevancia para el país, contó con los recursos técnicos y financieros para llevarla adelante.



Análisis sobre pertinencia

Por años, la falta de una política energética de largo plazo en Chile y de una visión común fue un tema de discusión en el país. En tal sentido, la práctica resultó pertinente para la construcción de una Política Energética de largo plazo que contara con validación social, política y técnica.



Análisis sobre igualdad de género y equidad social

En lo que respecta a grupos especialmente vulnerables, destaca el trabajo realizado para incorporar la visión y el rol de los pueblos originarios en materia energética a través del capítulo indígena. Este se realizó considerando la normativa y los principios establecidos en el Convenio N° 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.

Con relación a la igualdad de género y la equidad social, Energía 2050 no incorporó la perspectiva de género durante el proceso, ni en la política misma.

No obstante, es importante señalar que posteriormente, en marzo de 2017, el Ministerio de Energía formuló la Agenda de Género y Energía, a través de la cual se incorporará el enfoque de género en las políticas públicas energéticas con miras a ampliar los roles que debiese tener la mujer en el sector: desde su integración en los procesos participativos de generación de proyectos energéticos, a su incorporación de forma equitativa en la fuerza laboral, terminando con estereotipos y factores culturales que en general alejan a las mujeres de las temáticas asociadas a las ciencias.

3. ELABORACIÓN, EVALUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ENCCRV



Nivel de relacionamiento

Información, Diálogo, Consulta



Antecedentes

La ENCCRV ha sido elaborada bajo la conducción y la coordinación de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), dependiente del Ministerio de Agricultura. Tiene por objeto disminuir la vulnerabilidad social, ambiental y económica que generan el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía sobre los recursos vegetacionales y comunidades humanas que dependen de éstos, a fin de aumentar la resiliencia de los ecosistemas y contribuir a mitigar el cambio climático mediante la reducción y captura de emisiones de gases de efecto invernadero en Chile.³⁵

Esta estrategia busca constituirse de aquí al año 2025 en un instrumento de política pública institucionalizado que incorpore el concepto de pagos por servicios ambientales asociados a los recursos vegetacionales nativos, con los consiguientes beneficios en términos de mitigación y adaptación al cambio climático. Está conformada por tres etapas: la primera denominada de Preparación (2010 - 2016) que, aunque concluida, se encuentra en constante actualización y durante la cual se diseñaron conceptualmente todos sus elementos e interrelaciones; la segunda de Implementación de estas medidas de acción (2016 en adelante) y una tercera de Pago por Resultados de las medidas implementadas que eventualmente tendrá lugar a partir de adelante.



Resumen

La formulación y la validación de la estrategia contemplaron un amplio proceso participativo a nivel nacional y subnacional. Se realizaron 15 talleres participativos³⁶ regionales con un total de 865 asistentes en las zonas del Norte Grande, Norte Chico, Central, Sur y Austral de Chile. Asimismo, se desarrollaron 4 talleres de expertos y funcionarios de CONAF en las zonas Central, Sur y Austral del país, los que contaron con un total de 75 asistentes. Finalmente, se realizó un taller nacional con diversos actores relevantes y especialistas al cual asistieron 125 participantes.

³⁵ <https://www.enccrv-chile.cl>

³⁶ Información detallada en <https://www.enccrv-chile.cl/index.php/participacion/proceso-de-validacion>

Por otra parte, el proceso de validación de la estrategia contempló las siguientes instancias:

- Diálogo y Participación Indígena: desarrollado a través de talleres regionales donde se sometieron a revisión por parte de los diversos Pueblos Indígenas las actividades y las medidas de acción contempladas en la ENCCR. Participaron más de 1800 representantes indígenas.
- Consulta ciudadana: enfocada a consultar a todos los interesados sobre el documento de Estrategia. Se realizó de manera virtual y estuvo disponible públicamente durante dos meses (desde el 20 de junio al 20 de septiembre de 2016). Participaron aproximadamente 504 personas.
- Proceso de autoevaluación: el que se realizó mediante talleres macro zonales (norte y sur) e instancias con el sector público y académico nacional, donde los asistentes calificaron el proceso y la formulación de la ENCCR, además de sus actividades y medidas de acción.

Análisis sobre accesibilidad



El proceso de diseño y formulación de esta estrategia fue bastante amplio y participativo desde sus inicios, con alta accesibilidad. En efecto, al tratarse de una estrategia que debía responder a salvaguardas sociales y ambientales internacionales debía contar con bases sólidas en este sentido. Así, se formaron Alianzas y esquemas de Colaboración entre diversos actores desde su fase inicial con el fin de asegurar el involucramiento de diferentes grupos focales de la Sociedad Civil, de los sectores público y privado y de instituciones académicas, entre otros. Las contrapartes locales de CONAF debían mapear a los actores territoriales para convocar a los talleres y entregar un informe de devolución a los participantes una vez concluido el taller.





Análisis sobre sostenibilidad

Esta no es una práctica que busque llevarse a cabo de forma periódica ni repetirse en el tiempo.

Se reservó al menos un tercio del presupuesto asignado por el Fondo de Preparación del FCPF para la realización de actividades de vinculación, relacionamiento y participación con actores no estatales. En efecto, este punto resultó clave para apoyar los esfuerzos de CONAF por elaborar una estrategia de preparación y validación que duró casi 2 años.



Análisis sobre pertinencia

Todas las actividades que conformaron el proceso de elaboración de esta estrategia resultaron pertinentes puesto que estaban dirigidas a conseguir insumos para el diseño de la estrategia y, por lo tanto, a alcanzar los objetivos de cambio climático que esta perseguía.



Análisis sobre igualdad de género y equidad social

Se puede afirmar que existieron acciones relativas a igualdad de género y equidad social. Por un lado, las cifras indican que un 35% de las asistentes a los talleres fueron mujeres y, por otro, la autoridad coordinadora del proceso destacó en entrevista la implementación de medidas específicas para facilitar la participación a los talleres. Por ejemplo, se realizaron talleres exclusivos para grupos de mujeres en los cuales ellas pudieran sentirse cómodas y en confianza para presentar sus temáticas. Por el contrario, en aquellos talleres mixtos realizados sobre todo en comunidades rurales, muchas veces la voz y opinión de las mujeres participantes quedaba subordinada a la de sus cónyuges. Asimismo, se integró la figura de las "interlocutoras culturales" que tenían como rol facilitar y traducir la opinión de las mujeres participantes.

En relación con la equidad social, se integraron medidas para fomentar la participación tales como la habilitación de buses de acercamiento desde comunidades rurales y el apoyo monetario para traslado y alimentación, entre otras.

Agenda: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La práctica de relacionamiento identificada en relación con la agenda de ODS en Chile consistió en un conjunto de Comisiones, Grupos de Trabajo, Talleres y Grupos Focales para la puesta en marcha de la Agenda 2030, los cuales abarcaron los niveles de Información, Diálogo, Consulta y Colaboración con el fin de contribuir a la implementación de la agenda ODS. El cuadro presentado a continuación la analiza según los criterios de este diagnóstico.

4. COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, TALLERES Y GRUPOS FOCALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030



Nivel de relacionamiento

Información, Diálogo, Consulta, Colaboración

Antecedentes



La implementación de la Agenda 2030 declara considerar el principio de inclusión y participación.

Resumen



Mecanismos para la construcción participativa de las acciones y lineamientos de la agenda nacional 2030.

Se crearon tres comisiones: Económica, Social y Ambiental, y dos grupos de trabajo: Alianzas para el Desarrollo Sostenible y Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

En estas comisiones y grupos de trabajo participan actores públicos y privados, de la Sociedad Civil y de instituciones académicas a nivel nacional y subnacional. Su objetivo es: 1) Estudiar el avance de las acciones públicas vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); contribuir a realizar el diagnóstico inicial de cada dimensión; revisar los indicadores vinculados a los objetivos y sus metas; y proponer fuentes de información y metodologías de datos, cuando no estén disponibles; 2) Revisar, analizar y consolidar los avances de las respectivas Comisiones, elaborando propuestas para conocimiento del Consejo; 3) Proponer la creación, la coordinación y el seguimiento de los Grupos de Trabajo organizados en torno a determinados objetivos específicos; 4) Consolidar, revisar y analizar los avances de los Grupos de Trabajo, elaborando síntesis para conocimiento del Consejo; y 5) Elaborar recomendaciones al Consejo para mantener o acelerar el progreso hacia el cumplimiento de las metas propuestas.

Asimismo, en el marco de la implementación de la Agenda 2030, se han realizado 8 talleres de difusión a nivel regional y uno a nivel nacional. También se han realizado grupos focales con distintos grupos poblacionales específicos a los cuales es más difícil llegar con los talleres, con el fin de determinar cuáles son sus desafíos. Entre estos talleres destacan los realizados con: i) mujeres en situación de vulnerabilidad, ii) personas con discapacidad, iii) migrantes, iv) pueblos indígenas y v) residentes en zonas afectadas por problemas ambientales, entre otros.



Análisis sobre accesibilidad



En relación con la accesibilidad y con el propósito de ampliar el alcance y la participación en las actividades desarrolladas en el marco del diagnóstico de la Agenda 2030, se han transmitido vía streaming todos los talleres organizados por el Consejo Nacional en Santiago y en las distintas regiones del país. Asimismo, se ha dispuesto de intérpretes de lengua de señas en cada Taller y se han difundido sus contenidos en línea.

Análisis sobre sostenibilidad



En cuanto a la sostenibilidad, existe un marco regulatorio relacionado con la misma, lo que garantiza los recursos para su sostenibilidad a través del presupuesto del Ministerio.

Análisis sobre pertinencia



En términos, de pertinencia se observa que las actividades desarrolladas han estado alineadas con los objetivos, al buscar la construcción participativa de las acciones y lineamientos de la agenda nacional 2030.

Análisis sobre igualdad de género y equidad social



Con relación a la integración de criterios de igualdad de género y equidad social, se han creado instancias para recoger las opiniones y expectativas de grupos específicos de la población como: niños, niñas y adolescentes; mujeres en situación de vulnerabilidad; personas pertenecientes a pueblos indígenas; personas con discapacidad; inmigrantes y personas que residen en zonas afectadas por problemas ambientales; entre otros.

A pesar de ello, no se identifican acciones planificadas que apunten a la integración de consideraciones sensibles al género y socialmente incluyentes.

Agenda: Negociación del Acuerdo de Escazú

La práctica de relacionamiento identificada en relación con la negociación del Acuerdo de Escazú en Chile fue la realización de Sesiones previas y posteriores a cada negociación 2030, las cuales abarcaron los niveles de Información y Diálogo. El cuadro presentado a continuación describe y analiza a esta práctica.

5. SESIONES PREVIAS Y POSTERIORES A CADA NEGOCIACIÓN DEL ACUERDO DE ESCAZÚ



Nivel de relacionamiento

Información, Diálogo



Antecedentes

En Chile existen espacios y mecanismos de participación en asuntos públicos vinculados al medio ambiente³⁷. Las sesiones de información y diálogo relacionadas con la negociación del Acuerdo de Escazú adquieren relevancia gracias al interés del gobierno por recibir “los pertinentes aportes de los diversos actores de la sociedad de modo de lograr un proceso ambicioso y eficiente que contribuya a la democracia y al desarrollo sustentable en beneficio de las presentes y futuras generaciones”³⁸.



Resumen

Espacios de información y recepción de aportes respecto del proceso de negociación.

De manera previa a cada período de negociación del Acuerdo de Escazú, el Gobierno de Chile, liderado por el MMA, convoca a una reunión abierta que tiene por objeto informar sobre los alcances y contenidos de la negociación. En este marco se abre un espacio para recibir aportes. Luego de cada período de negociación, se vuelve a convocar a una reunión de seguimiento en la cual a nivel informativo el gobierno da cuenta de los principales puntos planteados y acordados en la reciente negociación.



Análisis sobre accesibilidad

La convocatoria y el taller están abiertos a todos los actores interesados. La difusión se da a partir de bases de datos que no siempre están actualizadas y las reuniones se realizan mayoritariamente en la capital nacional de Santiago (salvo algunas excepciones), limitando el potencial de participación de actores territoriales. No se realiza transmisión en línea de la sesión.

³⁷ <http://portal.mma.gob.cl/participacion-ciudadana/>

³⁸ <http://portal.mma.gob.cl/asuntos-internacionales/democracia-ambiental-cooperacion-internacional-para-derechos-ciudadanos/>



Análisis sobre sostenibilidad

En términos de sostenibilidad, no existe un mandato u obligación legal que asigne un presupuesto específico para la realización de estas sesiones. Más bien, las reuniones se realizan en relación con los compromisos hasta ahora voluntarios asumidos por el gobierno de Chile en el marco de la negociación del Acuerdo de Escazú.



Análisis sobre pertinencia

Es un proceso pertinente ya que las sesiones apuntan a desarrollar instancias de diálogo e intercambio en torno a las temáticas que serán planteadas o que ya fueron debatidas en el marco de la agenda de sostenibilidad ambiental del P10.



Análisis sobre igualdad de género y equidad social

No se observaron medidas con perspectiva de género u orientadas a grupos especialmente vulnerables (como comunidades indígenas).

1.1.4. Conclusiones para el caso de Chile

El presente diagnóstico ha puesto de manifiesto la existencia de al menos 18 prácticas de relacionamiento entre el gobierno y la Sociedad Civil en el marco de la implementación de las agendas de cambio climático (con énfasis en NDC) y sostenibilidad ambiental en Chile. Muchas de esas prácticas son estrategias robustas que combinan una serie de prácticas específicas, como reuniones, talleres y grupos de trabajo con un propósito común.

Los niveles de relacionamiento abordados en las prácticas se concentran en Información (38%), Diálogo (20%) y Consulta (20%), con un menor número de prácticas de Colaboración (18%) y Alianza (solo un 5%)³⁹. La mayoría de estas prácticas han tenido lugar en relación con la implementación nacional de la agenda de cambio climático.

En general, existe un consenso relativo respecto del avance que han tenido durante los últimos años la promoción y el desarrollo de mayores y mejores espacios de relacionamiento entre el gobierno y la Sociedad Civil en estas agendas. Por ejemplo, a nivel del Ministerio del Medio Ambiente (principal ente coordinador de la agenda climática y de democracia ambiental) existe incluso un instructivo interno que orienta los mecanismos de participación que deben ser utilizados por dicha institución en la ejecución de sus funciones. Lo anterior se traduce en la existencia concreta de espacios que hace 15 años eran prácticamente impensados en el ejercicio de la vinculación con la Sociedad Civil.

³⁹ Los porcentajes han sido calculados dividiendo el número de veces que un nivel de relacionamiento ha sido encontrado por la suma del total de niveles de relacionamientos encontrados (40) en las 18 prácticas. Por ejemplo, 15 de las 40 categorías de relacionamiento identificadas se han dado en el nivel de Información, es decir, 38%.



Desde la óptica de los criterios de análisis adoptados en este diagnóstico, vale destacar los siguientes atributos de las buenas prácticas analizadas:

Para todos los niveles de relacionamiento, se destaca que las prácticas identificadas responden a algún instrumento normativo; sin embargo, no todas están amparadas en un cuerpo legal. Así, la sostenibilidad de la práctica no pareciera estar definida con base en este factor (ya que puede existir o no) sino más bien a una expresión de voluntad política y la existencia o no de presupuesto para su realización. En efecto, las prácticas de relacionamiento más sólidas son precisamente las que integran el apoyo financiero como un elemento clave de sostenibilidad de la misma.

La existencia de un convencimiento o mandato de alto nivel ha sido clave para impulsar las buenas prácticas de relacionamiento hacia la consecución de los objetivos climáticos y/o de sostenibilidad ambiental que se persiguen. Un ejemplo de lo anterior es lo acontecido en el marco de la Política Energética 2050, donde el mismo ministro de energía de la época lideró e impulsó este proceso.

También se han verificado buenas prácticas cuando existe la necesidad de promover procesos robustos de relacionamiento que respondan a las normas de cooperación internacional en materia de salvaguardas sociales y ambientales. Este es el caso de prácticas como la ENCCRIV liderada por CONAF y financiada con recursos internacionales.

En cuanto a la incorporación de las perspectivas de género y equidad social, se identificaron buenas prácticas en relación con la ENCCRIV. Es también posible que éstas se extiendan a otras áreas donde no se han contemplado medidas específicas. Un ejemplo de lo anterior fue la realización de talleres segregados entre hombres y mujeres para fomentar la participación de estas últimas en contextos de participación dispar.

CAPÍTULO II:
**RECOMENDACIONES
DEL DIAGNÓSTICO
REGIONAL**





A partir de los resultados y las conclusiones del diagnóstico regional, se presentan algunas recomendaciones generales para mejorar el desarrollo de las prácticas de relacionamiento y en la secuencia se presentan recomendaciones por criterio de buenas prácticas.

Recomendaciones generales:

- **Contar con metodologías e indicadores para la evaluación del impacto de las prácticas de relacionamiento entre la Sociedad Civil y el gobierno.** La mayoría de las prácticas examinadas no cuenta con una línea base, datos duros y sistemáticos de resultados o procesos instalados para evaluar el impacto de las prácticas de relacionamiento con la Sociedad Civil en la implementación de las agendas climática y de sostenibilidad. En este sentido, existen oportunidades de desarrollar mecanismos de evaluación que mejoren los aprendizajes y la teoría de cambio⁴⁰ de cada práctica, como lo viene haciendo el Programa ONU REDD en Argentina. En lo que se refiere a la evaluación de gobiernos abiertos, el informe “The impact of open government: Assessing the evidence” elaborado por el Center for Effective Public Management⁴¹ recomienda involucrar a investigadores desde las etapas tempranas del diseño de programas y que se busque un equilibrio entre los métodos cuantitativos y cualitativos.
- **Generar intercambio y facilitar el aprendizaje regional.** La realización de una compilación de experiencias y lecciones aprendidas de los procesos de elaboración de políticas e implementación de proyectos que son género responsivos, culturalmente apropiados e inclusivos, coadyuvaría a fomentar un espacio de intercambio de experiencias entre las instituciones gubernamentales y la Sociedad Civil, y también aquellas llevadas adelante por el sector privado.
- **Generar e institucionalizar protocolos que promuevan el diálogo informado e inclusivo entre la Sociedad Civil y las instituciones de gobierno.** Por ejemplo, Costa Rica cuenta con una vasta experiencia en la implementación de comités ambientales, por lo que existen diversas buenas prácticas y lecciones aprendidas que pueden ser reconocidas e implementadas en la formación de comités o plataformas nuevos que permitan una relación directa y efectiva entre el gobierno y la Sociedad Civil. Esto con el objetivo de que dichos espacios puedan formalizarse con el fin de hacerlos sostenibles y eficaces y de que cuenten con apoyo político a largo plazo.
- **Promover la coordinación de agendas.** Los diagnósticos nacionales se centraron en el análisis de las tres agendas ya mencionadas, las cuales fueron tratadas de manera diferenciada ya que los actores clave en algunos casos eran distintos. Sin embargo, los análisis y las entrevistas mostraron que si bien se observan avances en la coordinación de las agendas, aún existen áreas de oportunidad para incrementar las sinergias naturales entre éstas. Por ejemplo, se identificaron prácticas compartidas para ODS y P10, pero menos para ODS y cambio climático, como es el caso del PACC de México que claramente vincula los ODS y el cambio climático, y aun menos prácticas que fueran transversales a las tres agendas. Un primer paso para avanzar en la coordinación es establecer mecanismos de comunicación entre los funcionarios encargados de las agendas, los cuales normalmente se encuentran en distintos ministerios o bien se desempeñan dentro del mismo

40 https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39055/7/S1501278_es.pdf

41 https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2016/12/gs_20161208_opengovernment_report.pdf

Ministerio del Ambiente pero en reparticiones diferentes. Asimismo, para la convocatoria de la Sociedad Civil se pueden compartir bases de datos e invitar a las organizaciones que trabajan en estos procesos a todas las reuniones.

- **Fortalecimiento de prácticas de Alianza y Colaboración.** Para fines de implementación de las agendas climática y de ODS, los niveles de relacionamiento de colaboración y alianza pueden ser de especial importancia, pues permiten fortalecer la acción de implementar, ampliando recursos técnicos, humanos y financieros. A pesar de eso, fueron relativamente pocas las prácticas de relacionamiento identificadas en esos niveles. En este sentido, se recomienda profundizar el análisis de las barreras y oportunidades que existen para el desarrollo de prácticas de alianza y colaboración en las agendas climática y de sostenibilidad ambiental; generar intercambios de experiencias y difundir buenas prácticas, promover alianzas entre actores estatales y la Sociedad Civil para fortalecer la relación gobierno-comunidad y aumentar la implementación de acciones innovadoras e incluyentes.

A continuación se presentan recomendaciones por criterio de análisis:

Accesibilidad

Las recomendaciones están alineadas con los “estándares de Participación ciudadana” según *Open Government Standards*⁴²:

Difusión amplia: Las prácticas abiertas deben ser promovidas ampliamente, combinando medios de comunicación, como Internet (página web, Facebook, Twitter, o publicaciones de llegada masiva), listas de correo, anuncios públicos, animando a todos a participar y en particular, a los grupos de interés comprometidos. Estas medidas fortalecerían la accesibilidad de actores que puedan ser partes interesadas en las agendas en cuestión y diversificarían los tipos de aportes y puntos de vista⁴³. Para las regiones poco comunicadas, como las zonas rurales, es importante el uso de otro tipo de herramientas para la difusión de información, como las radios comunitarias que existen en Chile, y las alianzas con medios locales.

Combinación de prácticas presenciales y virtuales: La accesibilidad se puede fortalecer combinando mecanismos de participación presenciales con virtuales, a través del uso de tecnologías de información y comunicación. En este sentido, se sugiere explorar la posibilidad de tener reuniones con sistemas de teleconferencia para permitir que representantes fuera de las grandes ciudades participen en estos espacios, así como dejar disponibles documentos de consulta en línea, como se ha hecho en el proceso de planificación energética en Chile y otras prácticas. Lo anterior promovería mecanismos de convocatoria y participación de representantes más amplia, lo que aumenta el potencial de identificar necesidades nacionales. Vale mencionar que el potencial de herramientas electrónicas para fortalecer la gobernanza y el relacionamiento de los gobiernos con la Sociedad Civil ha sido reconocido en los últimos años, pero que la forma de hacerlo para que cumpla con su potencial es fundamental, tal como sugiere la OECD en su Guía de Recomendaciones sobre Estrategias

42 Naser, Alejandra y Alvaro Ramírez Alujas, (2013), "Plan de gobierno abierto: Una hoja de ruta para los gobiernos de la región", Santiago, CEPAL, 68 p. Serie Manuales No. 81, (LC/L.3802 - LC/IP/L.333), disponible en <https://biblioguias.cepal.org/EstadoAbierto/principioparticipacion>

43 Según principio de la no Exclusión del reporte de CEPAL: "3. No exclusión Se trata que todas las personas o grupos que tengan un interés por participar tengan la oportunidad de hacerlo. La exclusión de algún grupo de interés priva al proceso de conocer todos los puntos de vista y de anticipar aspectos conflictivos. Dejar fuera a un determinado grupo también es un elemento deslegitimador." https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39055/7/S1501278_es.pdf



de Gobierno Digital (en inglés, *Recommendation of the Council on Digital Government Strategies*)⁴⁴ .

Plazos claros y razonables: Las prácticas de relacionamiento pueden contar con mejores aportes si son estructuradas de manera de asegurar el tiempo suficiente para permitir que las partes interesadas puedan aprender acerca de la materia, revisar los materiales y preparar sus aportes. La invitación con suficiente antelación también puede ampliar la accesibilidad a las prácticas de relacionamiento, pues permite que los actores puedan organizar su agenda y preparar su participación de forma efectiva. El momento de realización de la consulta también es importante, de manera a asegurar que los aportes recibidos puedan ser incorporados en el diseño de la política, ley o proyecto.

Información completa, clara y comprensible: El relacionamiento efectivo depende de que la partes estén informada sobre la materia en cuestión, así como sobre los procedimientos de participación. En este sentido, se recomienda que los materiales de apoyo para los procesos de relacionamiento se pongan a disposición de los participantes con antelación, en forma accesible y comprensible para el público⁴⁵. Algunas de las prácticas mencionadas en este informe lo han hecho por medio de páginas web, como el proceso de co-creación del III Plan de Acción de

44 "The steady integration of new technologies (e.g. cloud computing, social media, mobile technology) into the everyday lives of people, businesses and governments is helping to open up governments and giving rise to new forms of public engagement and relationships that transcend public, private and social spheres. This new digital environment offers opportunities for more collaborative and participatory relationships that allow relevant stakeholders (i.e. citizens, business and non-governmental organisations), to actively shape political priorities, collaborate in the design of public services and participate in their delivery to provide more coherent and integrated solutions to complex challenges. Digitally enabled participation and production of services is changing people's expectations about their engagement with governments. As a result, new public governance approaches are needed to support a shift from governments anticipating citizens' and business's needs (citizen-centric approaches) to citizens and businesses determining their own needs and addressing them in partnership with governments (citizen-driven approaches). (...) The new possibilities, and the changing societal expectations that arise from them, require governments to re-examine their governance approaches and strategies." Disponible en: <http://www.oecd.org/gov/digital-government/recommendation-on-digital-government-strategies.htm>

45 http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40735/4/S1600931_es.pdf

Gobierno Abierto para Costa Rica. También se recomienda que las reglas sobre la forma de participar en las consultas sean claras e incluyan plazos y orientaciones sobre cómo deben ser suministrados los comentarios que deberán enviarse a la autoridad pública, así como los lugares y las fechas de las reuniones y la manera de obtener invitaciones para asistir y participar.

Retroalimentación con la Sociedad Civil: En los casos en que se invita a la sociedad para procesos de consulta, se sugiere realizar devolución acerca de los aportes o comentarios recibidos. La retroalimentación contribuye al involucramiento de los participantes y motivación para seguir siendo parte de esos procesos, dando mayor transparencia, legitimidad y sustentabilidad a estas prácticas. Un ejemplo, son los acuerdos que se han establecido en el Foro Nacional de Responsabilidad Social en Argentina, para lo cual se ha creado un grupo de emails para el seguimiento.

Asimismo se identifica como importante fortalecer capacidades en la Sociedad Civil para que puedan participar efectivamente de espacios de construcción de las agendas de sostenibilidad ambiental de los países. En ese contexto, la negociación del Acuerdo de Escazú es sin duda una buena práctica. El texto alcanzado es fruto de un ejercicio en el que gobiernos, expertos y la Sociedad Civil actuaron juntos para guiar el desarrollo del derecho ambiental de los próximos decenios en ALC.

Transparencia y rendición de cuentas: En las prácticas de consulta y diálogo, se recomienda dejar accesible no solo las informaciones preparatorias sino también las respuestas recibidas y la información sobre quiénes participaron mediante comunicaciones escritas o en audiencias públicas.

Sostenibilidad

Las prácticas que no son puntuales y cuentan con el sostén normativo, institucional y presupuestal, sea de presupuesto público, sea de proyectos, se benefician en viabilidad y continuidad.

En relación con la sostenibilidad, se recomienda:

Revisión de presupuestos públicos que integren de manera transversal criterios de cambio climático y sostenibilidad ambiental. Asignar recursos para reuniones de información y diálogo, pero sobre todo destinar recursos para las fases de seguimiento. Es importante que el proceso de relacionamiento se diseñe correctamente, cuente con recursos adecuados y nazca del deseo genuino de involucrar al público y de tener en cuenta sus aportaciones. Unos cauces bien diseñados pueden promover un funcionamiento democrático más eficiente, legitimar al gobierno, implementar con éxito nuevas medidas y lograr nuevos resultados sociales.⁴⁶

Transparencia de recursos financieros externos. Muchos de los recursos financieros para la implementación de la agenda de cambio climático provienen de la cooperación internacional, incluso varias NDC contemplan una parcela de reducción de emisiones de GEI condicional al financiamiento externo internacional. En este marco, se recomienda contar con mecanismos de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de los mismos.

⁴⁶ Naser, Alejandra y Gastón Concha (2012). El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad; Santiago, CEPAL. Documentos de Proyectos No.465 (LC/W.465)



Igualdad de género y equidad social

Se han identificado algunas experiencias positivas de acciones destinadas a promover la equidad de género y la inclusión de actores vulnerables en las prácticas de relacionamiento con la Sociedad Civil, pero este es el criterio menos desarrollado en la mayoría de las prácticas revisadas en este estudio.

En cuanto al criterio de Igualdad de género y equidad social se recomienda:

Intercambio y aprendizaje direccionado. La difusión de las experiencias positivas puede beneficiar las prácticas de diálogo, consulta y otros niveles de relacionamiento que aún no tienen este componente contemplado, aumentando la representatividad de participación. Utilizar herramientas existentes que integran enfoque de género, tales como la “Herramienta para el Análisis de Vulnerabilidad Social a los Impactos Climáticos a Nivel Local en Áreas Naturales Protegidas”⁴⁷ de México, permitiría recoger de manera diferenciada las percepciones de la población y generar acciones con mayor impacto.

Sistematizar prácticas que integran acciones sensibles al género y socialmente incluyentes para identificar por qué se logró hacer, qué mecanismos se utilizaron, qué barreras se encontraron, y así poder replicar los ejercicios.

Compartir experiencias desde los distintos sectores para fortalecer las prácticas de relacionamiento. Por ejemplo, la agenda de bosques a través del Programa ONU REDD ha hecho esfuerzos para incorporar a grupos vulnerables como los pueblos originarios. En muchas de las prácticas encontradas hay espacio para fortalecer la igualdad de género y reforzar la convocatoria a grupos vulnerables. En Perú, en el proceso vinculado a los ODS, en especial desde el rol de la Dirección de Asuntos Sociales de la Cancillería quien, a partir de su agenda de trabajo, incluyó la participación de las organizaciones feministas, así como de organizaciones de mujeres indígenas, y en el proceso de las NDC, que a través de la etapa de consulta

47 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/248689/Diagnostico_rapido_vulnerabilidad_cc.pdf



pública para su diseño y construcción ha presentado una consideración mayor a grupos especialmente vulnerables (ej. Pueblos indígenas).

Facilitar el acceso a espacios de relacionamiento tomando en cuenta barreras de género o socio culturales. Por ejemplo, promover sesiones con opción a conectarse vía remota, en horarios accesibles (por ejemplo, mañana o tarde, no en horarios de comida que pueda implicar que mamás no asistan o no se conecten por tener que recoger a sus hijos e/o hijas de la escuela)- como promueve la REDMEERE en México, difundir información previa culturalmente adecuada, etc.

Reconocimiento de las lenguas nativas. En algunos contextos, sobre todo indígenas, el idioma puede ser una barrera para un relacionamiento efectivo. Se sugiere tomar en cuenta si se requiere difundir información y llevar las prácticas en las lenguas nativas, a ejemplo de lo que permite el Programa Mediadores Culturales, de Costa Rica. En este sentido, los ejercicios realizados desde la CONANP en que han llevado información a las ANPs en lenguas indígenas también se consideran buenas prácticas que logran mejorar la difusión de información con comunidades indígenas.

Pertinencia

En materia de pertinencia resalta el hecho de que en general las prácticas han sido identificadas como pertinentes. Sin embargo, el criterio de pertinencia se fortalece a través de prácticas que respondan a objetivos concretos y previstos en cada una de las agendas, así como a través del fortalecimiento de esfuerzos de evaluación que arrojen datos objetivos sobre el impacto real del relacionamiento con la Sociedad Civil.

CAPÍTULO III:

HOJAS DE RUTA

A continuación se propone una hoja de ruta para Chile.

Ha sido elaborada con el objetivo de ofrecer lineamientos que orienten a los funcionarios de los diversos organismos de gobierno en su esfuerzo por apalancar las buenas prácticas de relacionamiento con la Sociedad Civil con miras a consolidar las agendas climáticas ya existentes y a implementar nuevas iniciativas de esta índole.

La hoja de ruta se basa en el diagnóstico específico del país en cuestión e incluye recomendaciones extraídas de las conclusiones de otros países del diagnóstico, siempre y cuando se considere que el país pudiera beneficiarse del conocimiento o réplica de una práctica existente en otro país de la región o de alguno de sus componentes, para cada uno de los cinco niveles de relacionamiento en los que se basó el diagnóstico: Información, Diálogo, Consulta, Colaboración y Alianza.

Para conocer en mayor detalle las lecciones aprendidas en otros países de la región, el diagnóstico general está disponible en <https://publications.iadb.org/es/gobiernos-y-sociedad-civil-avanzando-agendas-climaticas>



3.1. Hoja de Ruta de Chile

Compromisos NDC asumidos

I. Mitigación

Meta incondicional: reducir para 2030 sus emisiones de CO₂ por unidad de PIB en un 30% con respecto al nivel alcanzado en 2007.

Metas condicionales:

- Aumentar esa reducción entre 35% y 45% por unidad de PIB condicionado al apoyo de financiamiento internacional.
- Manejo sustentable y recuperación de 100.000 hectáreas de bosque, principalmente nativo, que representará capturas y reducción de Gases de Efecto Invernadero en alrededor de 600.000 toneladas de CO₂ equivalente anuales, a partir de 2030, condicionado a la aprobación de modificaciones de la Ley sobre Recuperación de Bosque Nativo y Fomento Forestal.
- Forestar 100.000 hectáreas, en su mayoría con especies nativas, que representarán capturas de entre 900.000 y 1.200.000 toneladas de CO₂ equivalente⁴⁸ anuales, a partir del 2030, condicionado a la prórroga del Decreto Ley 701 y a la aprobación de una nueva Ley de Fomento Forestal.

II. Adaptación; disponer de las herramientas necesarias para enfrentar los impactos del Cambio Climático a 2021:

- Implementar acciones concretas para incrementar la resiliencia en el país, en el marco del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y de los planes sectoriales, con una perspectiva descentralizada y buscando la integración de los esfuerzos entre los distintos niveles de decisión (nacional, regional, municipal);
- Identificar fuentes de financiamiento para implementar dichos planes;
- Crear sinergias con las acciones de mitigación y maximizar los beneficios provenientes de los pilares de desarrollo y construcción de capacidades y de creación y transferencias de tecnologías.
- Fortalecer el marco institucional para la adaptación en Chile.
- Preparar métricas y mecanismos de medición de los planes sectoriales.

A partir del año 2021, se espera iniciar un nuevo ciclo para los planes sectoriales, contar con un Plan Nacional de Adaptación actualizado y desarrollar un ejercicio de evaluación nacional al 2026, a través de indicadores de vulnerabilidad y metodologías para determinar el aumento de la capacidad adaptativa de las personas, las comunidades y los sistemas que se verán afectados por el cambio climático.

⁴⁸ CO₂ (dióxido de carbono) equivalente: concentración de dióxido de carbono que podría causar el mismo grado de forzamiento radiativo que una mezcla determinada de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero. <https://www.ipcc.ch/pdf/glossary/tar-ipcc-terms-sp.pdf>. Pág. 5.

III. Construcción y fortalecimiento de capacidades;

- Elaborar modelos de proyección que puedan compartir y difundir a nivel nacional e internacional, con esfuerzos individuales y en conjunto con otros países;
- Realizar capacitaciones de manera conjunta con otros países a naciones que lo requieran en la preparación y comunicación de sus contribuciones nacionales tentativas, inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero, comunicaciones nacionales, informes bienales de actualización y acciones nacionales apropiadas de mitigación (NAMAs)
- Elaborar instrumentos de fomento para la investigación y el desarrollo de capacidades a nivel nacional y subnacional, fortaleciendo la capacidad de respuesta de comunidades y gobiernos locales, de manera de robustecer la capacidad adaptativa nacional a través del desarrollo institucional y el fortalecimiento de las capacidades de aquellos grupos y sectores del país más vulnerables a los impactos del cambio climático.

IV. Desarrollo y transferencia de tecnologías;

- Contar en 2018 con una estrategia para el desarrollo y la transferencia tecnológica que incluya: análisis de línea base sobre gasto e inversiones en tecnología; mapeo de necesidades y establecimiento de prioridades tecnológicas para el cambio climático, identificación de elementos sinérgicos a ser aprovechados en implementación tecnológica para adaptación y mitigación del cambio climático.

V. Financiamiento;

- Comunicar en 2018 una Estrategia Nacional Financiera transversal frente al cambio climático, que incluirá: análisis periódico del gasto público en cambio climático directo e indirecto, actualizable todos los años a partir de 2020; creación de una institucionalidad interna para gestionar y coordinar la relación con el Green Climate Fund, a cargo de levantar y evaluar la cartera de proyectos financiables desde una perspectiva multisectorial; diseño de instrumentos financieros para fines como la adaptación y transferencias tecnológicas.

Otros compromisos climáticos asumidos

En relación con el P10, Chile y Costa Rica han sido los grandes impulsores del Acuerdo de Escazú sellado en 2018. Chile se ha comprometido a seguir liderando la agenda de Acceso a la Información, a la Participación Pública y al Acceso a la Información en Asuntos Ambientales, firmando y ratificando el Acuerdo una vez sea abierto e incentivando a otros países a hacerlo⁴⁹.

En relación con la Agenda 2030 y los ODS, Chile ha reafirmado su compromiso a partir de la institucionalización de la Agenda en el país, mediante la creación del Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda para el Desarrollo Sostenible (integrado por diversos Ministerios); la organización de la Red Gubernamental ODS; la conformación de Comisiones y Grupos de Trabajo integrados por organismos públicos, sector privado, Sociedad Civil e instituciones académicas, con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas. En este ámbito, Chile trabaja sobre la base de cuatro ejes: 1) Alcanzar un desarrollo económico y social sostenible e inclusivo; 2) Disminuir la pobreza y la desigualdad; 3) Hacer frente al cambio climático, resguardando la diversidad biológica y de los recursos naturales, y promoviendo la innovación; y 4) Fortalecer las instituciones y la democracia⁵⁰.

49 <https://minrel.gob.cl/comunicado-conjunto-costa-rica-chile-sobre-la-apertura-a-la-firma-del/minrel/2018-06-07/104324.html>

50 <http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/noticias/chile-reafirma-su-compromiso-con-la-agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-tras-rendir>

Hoja de Ruta

Nivel Información	<p>Chile cuenta con un marco legal general que favorece el acceso a la información pública y la participación de la Sociedad Civil en la gestión pública. De igual forma, cuenta con un marco legal específico para facilitar el acceso a la información y la participación de la Sociedad Civil en los asuntos ambientales. Es así como, del total de prácticas de relacionamiento identificadas, un 38% corresponde al nivel de Información, lo que pone de manifiesto el convencimiento acerca de la importancia de generar y entregar información ambiental y climática.</p> <p>Destaca, además, un amplio uso de tecnologías y herramientas web para mayor difusión. Algunos ejemplos son la Plataforma Digital de Cambio Climático (Base digital del clima)⁵¹, el Sistema Nacional de Inventario de Gases de Efecto invernadero de Chile (SIN Chile)⁵² y el SINIA (Sistema Nacional de Información Ambiental).</p> <p>Sin perjuicio de estas herramientas, sería positivo que las instituciones públicas tuvieran la capacidad de adaptarse e innovar en los mecanismos y medios utilizados para la disseminación de información con el objeto de llegar a diferentes públicos objetivos. Por ejemplo, en localidades socialmente vulnerables y/o rurales el acceso a internet es generalmente nulo o limitado; por el contrario, los medios de comunicación locales como radios o anuncios en recintos públicos son más cercanos en la entrega de información. Hay que también pensar en el público meta a la hora de entregar información, readecuando el lenguaje y los mensajes.</p> <p>Asimismo, se recomienda aumentar la accesibilidad y el universo de actores a los que se transmite información. Es necesario avanzar hacia la determinación más participativa de esta información, vale decir, que la ciudadanía participe señalando cuál es la información faltante o que requiere y que debiera ser generada y publicada por el ente público.</p> <p>En materia de medio ambiente y cambio climático, mucha información es técnica y en lenguaje complejo. Se recomienda hacer mayores esfuerzos para presentarla de manera más simple y comprensible. Finalmente, para promover la inclusión social se recomienda traducir los instrumentos normativos y de planificación climática y ambiental a la lengua de pueblos originarios.</p> <p>Algunas buenas prácticas en este nivel se pueden encontrar en Colombia. Por ejemplo, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) de Colombia tiene un canal de YouTube cuyos objetivos fundamentales incluyen la preparación, el seguimiento de la ejecución y la evaluación de resultados de las políticas, planes generales, programas y proyectos del sector público, entre los cuales se tratan los temas de medio ambiente y cambio climático. A través de esta herramienta se busca llegar a todas las regiones mediante una transmisión de treinta minutos todos los domingos a las nueve de la mañana en el canal institucional de Colombia. Asimismo, y con el fin de facilitar la comprensión con relación a los documentos de Estado, se creó la estrategia denominada “<i>Sencillo</i>” promovida a través de DNP noticias en la que se hace un llamado a las entidades públicas a participar en el concurso nacional de lenguaje claro para que presenten todo tipo de documentos, y formularios de mayor impacto ciudadano, los cuales se cree pueden no ser de fácil comprensión para las personas, con el fin de que el DNP traduzca el contenido de los mismos a un lenguaje ciudadano.</p> <p>Por otra parte, Colombia también cuenta con una herramienta web creada por la Agencia Presidencial para la Cooperación Colombia (APC) denominada <i>Ciclope APC</i> que facilita el acceso a la información relacionada con la cooperación internacional que recibe el país, permitiendo ubicar geográficamente los recursos comprometidos de la cooperación internacional no reembolsable en los programas y proyectos de Colombia en el ámbito nacional, departamental y municipal, incluidos los recursos recibidos de la cooperación internacional para hacer frente al cambio climático en el país.</p>
-------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

51 <http://basedigitaldelclima.mma.gob.cl/>

52 <http://www.snichile.cl/>

Nivel Diálogo

Si bien solo un 20% de las prácticas identificadas en el diagnóstico corresponde al nivel de Diálogo, este tipo de procesos ha ido adquiriendo mayor relevancia a medida que se avanza en la implementación de la agenda climática y de sostenibilidad ambiental. Buenos ejemplos de este tipo de práctica son los que se han dado en el marco de la elaboración de la Política Energética 2050, la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) 2017-2025 y las Comisiones y Grupos de Trabajo para la implementación de la Agenda 2030 y los ODS. Sin embargo, cada uno de estos procesos se ha desarrollado bajo diferentes modalidades, pues en el país no existe un procedimiento normado que garantice ciertos estándares mínimos y que pueda medir el impacto de este en la implementación de las agendas climática y de sostenibilidad ambiental.

En tal sentido, resulta clave desarrollar protocolos -institucionalizados y reglamentados- que promuevan el Diálogo informado e inclusivo entre la Sociedad Civil, el sector privado y las instituciones de gobierno.

La formalización de estos espacios permitirá su sostenibilidad, efectividad y respaldo político a lo largo del tiempo. Lo anterior será, especialmente, relevante considerando el momento clave en el que se encuentra Chile producto de la reciente adopción del Acuerdo de Escazú relativo a la protección de los derechos de acceso a la información, a la participación y a la justicia en temas ambientales y de los procesos que tendrán lugar en los próximos años, entre los cuales se encuentran: 1) el proceso de revisión y actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) que requerirá del ajuste permanente de las políticas climáticas cada 5 años y con relación al objetivo del Acuerdo de París; 2) la discusión nacional para elaborar la Ley Marco de Cambio Climático, la cual busca ser construida desde las regiones a través de un proceso altamente participativo; y 3) la continuación del establecimiento de la Agenda 2030 a nivel nacional.

Si bien en el marco de estas agendas se ha avanzado en la creación de instancias de diálogo como comités, consejos y comisiones, se recomienda revisar de qué manera y en qué medida estas instancias interactúan entre sí de tal forma que funjan como verdaderos espacios de sinergia y construcción, evitando la duplicidad de roles y funciones. Lo anterior es de suma relevancia si se considera que el tiempo y la capacidad de participación, tanto del gobierno como de los actores no gubernamentales, es limitada.

Por otra parte, si bien el funcionamiento de estas prácticas de diálogo generalmente queda respaldado en actas, tanto la elaboración como el contenido de estas minutas quedan supeditados a la voluntad del técnico o funcionario responsable de su redacción. Por lo tanto, se recomienda avanzar en los niveles de transparencia y disponibilidad de la información generada y discutida en estas instancias. Por ejemplo, se podrían realizar las sesiones con transmisión en vivo y vía *streaming* para que los interesados puedan acceder desde cualquier lugar al contenido íntegro del diálogo.

En vista de lo anterior, resultaría interesante considerar las experiencias de Diálogo impulsadas desde México con miras a la elaboración de sus respectivas leyes generales de cambio climático.

Nivel Diálogo	<p>1) El Consejo de Cambio Climático C3 que funge como órgano permanente de consulta de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) y está integrado por miembros de los sectores social, privado y académico, con reconocidos méritos en cambio climático; 2) la Iniciativa Red Mujeres en Energía Renovable y Eficiencia Energética (REDMERE) que tiene por objeto darle representación y visibilidad a las mujeres en el ámbito de Energía Renovable y Eficiencia Energética, promoviendo el empoderamiento y la participación de las mujeres en condiciones de igualdad, en todas las etapas de la cadena de valor, así como la toma de medidas para abrir y garantizar oportunidades de educación, formación, capacitación, empleo, emprendimiento y liderazgo para las mujeres en todos los niveles necesarios; y 3) la Alianza México Resiliente albergada bajo la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), conformada por representantes de gobierno, organizaciones de la Sociedad Civil, agencias internacionales, instituciones académicas, grupos comunitarios y locales que desarrollan actividades o habitan dentro de las Áreas Protegidas de México, buscando fomentar la coordinación, vinculación, colaboración, intercambio de experiencias y conocimiento en materia de cambio climático y conservación de la biodiversidad entre los socios.</p>
Nivel Consulta	<p>De las prácticas de relacionamiento identificadas en el diagnóstico, solo un 20% abarcó el nivel de Consulta. No obstante, en Chile, el proceso de Consulta Pública para asuntos ambientales se encuentra estandarizado e incorporado en la legislación ambiental. Es importante señalar que no todos los procesos de Consulta desarrollados en el país desde la promulgación de la ley ambiental han contado con los recursos humanos y financieros necesarios para llegar con los talleres presenciales a todo el territorio nacional. En ocasiones, además, los tiempos destinados para la consulta resultan limitados dada la envergadura de la política, del plan y/o del instrumento de política pública que se está consultando. En este sentido, es importante que los procesos de consulta vayan acompañados de presupuesto, los encuentros y reuniones sean informados con anticipación y realizados en un lapso de tiempo razonable, de manera de lograr buenas convocatorias. Adicionalmente, se puede considerar el uso de <i>streaming</i> para llegar a más lugares, sobre todo en aquellos casos en que los encuentros locales son esporádicos debido a la escasez de recursos.</p> <p>En los últimos años, los procesos de Consulta también se han hecho extensivos a otras políticas que tienen incidencia en el cambio climático y el desarrollo sostenible. Tal es el caso de la elaboración del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC), la Política Energética 2050 y de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales 2017-2025 (ENCCRV).</p> <p>En general, las convocatorias a los procesos de consulta han sido muy amplias, lo que significa la llegada de una pluralidad de actores a los encuentros y/o talleres, con aportes disímiles. En ocasiones esto resulta positivo, sin embargo, en otras es mejor realizar reuniones por grupos específicos, de manera de obtener aportes concretos por actor. En tal sentido, se recomienda rediseñar este esquema de relacionamiento a objeto de abrir diferentes puertas de acceso a los aportes de los distintos grupos de la Sociedad Civil. Asimismo, se recomienda que las convocatorias se realicen de manera anticipada y hacia un público más amplio con el fin de fomentar la participación de nuevos actores.</p> <p>Otro tema clave en el caso de las Consultas es realizar siempre un proceso de retroalimentación a los participantes, de manera que puedan medir el impacto que tiene su aportación en la elaboración de las políticas y acciones climáticas y de sostenibilidad ambiental.</p>

Nivel Consulta Chile ha anunciado que revisará y actualizará su NDC. En este sentido, es importante rescatar la experiencia del proceso de revisión llevado adelante por Argentina y que consideró la participación del sector privado, las universidades, la Sociedad Civil y los gobiernos locales en la conformación de la Mesa Ampliada del Gabinete de Cambio Climático. Este proceso consideró la realización de una serie de reuniones donde la Sociedad Civil tenía la oportunidad de entregar sus opiniones, comentarios y aportes en el diseño y avance de la política climática, sin perjuicio de que aún existan desafíos para alcanzar la representatividad y facilitar la participación de actores regionales, ya sea a través de la realización de talleres regionales y/o *streaming*.

En este proceso, es importante pensar en una estructura que se mantenga a lo largo del tiempo ya que la NDC tendrá que ser revisada cada 5 años y cada nueva revisión deberá necesariamente ser más ambiciosa que la anterior.

Nivel Colaboración Las prácticas en el nivel de Colaboración son escasas, pues llegan apenas al 18% de las identificadas en el Informe Regional. Esto puede deberse a que las agendas climática y de sostenibilidad ambiental están recién en sus fases iniciales de implementación y las Colaboraciones representan, junto al nivel de Alianzas, uno de los mayores desafíos en materia de relacionamiento. Destacan en este ámbito las Comisiones y los Grupos de Trabajo para la implementación de la Agenda 2030 que durante 2017 permitieron elaborar el primer “Informe de Diagnóstico e Implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile”.

Procesos como este deben replicarse en otras esferas de la agenda climática, como por ejemplo el proceso de actualización e implementación de la NDC al 2020, con especial atención a la incorporación de la perspectiva de género y equidad social en los futuros compromisos climáticos del país.

Con todo, más allá del establecimiento de las comisiones y grupos de trabajo que fomenten el nivel de Colaboración en el marco de la agenda 2030, se recomienda replantear la estrategia que enmarca su funcionamiento, pues se requiere que los 3 pilares de la sostenibilidad (social, ambiental y económico) trabajen de manera integrada y articulada y no como agendas separadas. De esa manera se logrará avanzar hacia mejores y mayores niveles de igualdad y sostenibilidad.

Finalmente, se recomienda diseñar prácticas de colaboración que realmente reconozcan el valor de la Sociedad Civil como un legítimo otro, vale decir, vista no únicamente como un público objetivo que necesita recibir capacitaciones, sino también como un ente clave que puede capacitar a su vez al organismo público en materias climáticas o ambientales que están fuera de su ámbito de competencia.

Es este sentido, resultan fundamentales las enseñanzas que se puedan extraer del proceso de formulación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales. También se pueden tomar lecciones aprendidas de Costa Rica con la elaboración de su Estrategia REDD+ y su Programa de Mediadores Culturales mediante el cual se ha buscado integrar el componente cultural de los pueblos indígenas con el componente técnico y científico del cambio climático para comprender las implicaciones de REDD+ en sus territorios y transmitir la información a las comunidades locales. El Programa de Mediadores Culturales logró, además, avanzar en procesos de mayor inclusión y apropiación del programa REDD+ por parte de las comunidades indígenas participantes, algo que en el caso de Chile requiere un mayor desarrollo, según muestra el Diagnóstico.

Nivel Alianza

La práctica de relacionamiento en forma de Alianza es aún más incipiente en Chile en lo referido a la implementación de las agendas climática y de sostenibilidad ambiental. De hecho, solo el 5% de las prácticas identificadas corresponden a esta categoría y dicen relación con programas de capacitación en materia de cambio climático y con el proceso de evaluación del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2008-2012. Muy probablemente la existencia de pocas prácticas en el nivel de Alianza se vincula, al igual que en el nivel de colaboración, con las fases iniciales de implementación de las agendas climática y de sostenibilidad ambiental. No obstante, se requiere un análisis en mayor profundidad para identificar las barreras que impiden su desarrollo y revelar su potencial para avanzar en la implementación de dichas agendas, ampliando el uso de recursos técnicos, humanos y financieros.

Dentro del diagnóstico destacan iniciativas como la Estrategia Saber Hacer Colombia que se distingue por la creación de un portafolio de experiencias nacionales y territoriales con el fin de generar y permitir el aprendizaje de prácticas, métodos y experiencias clave para el desarrollo, mediante la documentación de casos en Filantropía e Inversión Social Privada que contribuyan al cumplimiento de los ODS y a los retos impuestos en la Agenda 2030, lo que puede resultar atractivo e innovador en Chile para el acercamiento entre las organizaciones de la Sociedad Civil y el gobierno

Otra experiencia interesante en Colombia es lo realizado por el Comité de Gestión Financiera SISCLIMA, instancia de coordinación interinstitucional y diálogo público privado acerca de finanzas y cambio climático. Destaca la labor que realiza para resaltar la importancia del sector privado en la movilización de recursos para el cumplimiento de los compromisos del país en materia de cambio climático, y entender el rol del sector público para facilitar la movilización de estos recursos. Para ello, cada año realiza un evento llamado Finanzas del Clima que funge como plataforma de Alianza y Colaboración entre actores vinculados al cambio climático y a la sostenibilidad ambiental.



Recomendaciones
Transversales

Se recomienda analizar de manera sinérgica las instituciones y los procesos impulsados desde los organismos públicos, ya que existen agendas y procesos en materia climática y ambiental en Chile que deben dialogar y articularse entre sí, como por ejemplo, la evaluación de desempeño ambiental de la OCDE, el desarrollo de la agenda 2030, la evaluación de los compromisos climáticos y los compromisos de la Alianza Pacífico, entre otros. Frente a estos procesos, el rol de la Sociedad Civil como ente observador y participante resulta clave.

De todas formas, la participación de la Sociedad Civil no puede representar una carga para la misma, por lo que se recomienda la promoción y creación de fondos nacionales y regionales que apoyen la participación de personas e instituciones no gubernamentales en estos procesos.

Se recomienda asimismo avanzar en el diseño participativo de mecanismos de seguimiento que faciliten el acompañamiento por parte de la Sociedad Civil de manera que no representen una carga económica o excesiva en tiempo para la misma. Para ello, las nuevas herramientas de la tecnología de la información cumplen un papel fundamental.

Para estos efectos se recomienda la articulación con los observatorios nacionales en materia climática y de sostenibilidad ambiental que ya han sido creados, tales como:

- Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible⁵³
- Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC)⁵⁴

Se recomienda seguir integrando de manera transversal el desarrollo e implementación de prácticas de relacionamiento en los cinco niveles con un enfoque de género y equidad social.

Se sugiere seguir avanzando en la descentralización de la agenda climática y ambiental a través de los diferentes niveles, teniendo como eje rector el desarrollo de prácticas de relacionamiento y participación informadas y con enfoque de derechos. Lo anterior debe llevarse a cabo tanto a nivel interno como internacional, fomentando no solo el intercambio de experiencias sino fundamentalmente el accionar conjunto entre actores y países en América Latina.

53 <http://proyectoasocia2030.cl/>

54 <http://www.compromisosclimaticos.cl/>

ANEXO 1: Resumen de todas las prácticas de relacionamiento identificadas en Chile.

Proceso	Prácticas identificadas de relacionamiento Gobierno-Sociedad Civil	Breve resumen
Cambio climático-NDC	Colaboración- Incorporación de OSC en la Delegación Chilena a las negociaciones internacionales de cambio climático.	Incorporación, desde 2009, de representantes de las organizaciones de la Sociedad Civil como parte de la delegación oficial de Chile a las Conferencia de las Partes (COP).
	Información, Diálogo- Sesiones informativas sobre proceso negociaciones. ⁵⁵	Organización por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de Medio Ambiente y Asuntos Oceánicos, en ocasiones de manera conjunta con el MMA, de sesiones Informativas, al menos dos sesiones al año, una previa y otra posterior a la Conferencia de las Partes (COP), para dar a conocer los avances y puntos relevantes del proceso de negociación, así como los lineamientos de la posición que llevará Chile.
	Diálogo- Consejo Consultivo MMA.	El Consejo Consultivo ⁵⁶ del Ministerio de Medio Ambiente es un órgano definido en la Ley 19.300, de Bases generales del Medio Ambiente, Art.76. Está constituido por 2 científicos; 2 ONG; 2 centros académicos; 2 representantes del sector privado; 2 de los trabajadores y un representante de la Presidenta de la República. Todos los planes y las políticas vinculados al cambio climático que se formulan al interior del MMA han sido de conocimiento y pronunciamiento de este Consejo.

⁵⁵ <http://www.firma.cl/declaracion-publica-mesa-ciudadana-sobre-cambio-climatico-ante-anuncios-de-michelle-bachelet-en-cumbre-del-clima/>

⁵⁶ Corresponde al Consejo Consultivo absolver las consultas que le formule el Ministerio del Medio Ambiente y el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, emitir opiniones sobre los anteproyectos de ley y decretos supremos que fijen normas de calidad ambiental, de preservación de la naturaleza y conservación del patrimonio ambiental, planes de prevención y de descontaminación, regulaciones especiales de emisiones y normas de emisión que les sean sometidos a su conocimiento. Asimismo, podrá pronunciarse, de oficio, sobre temas ambientales de interés general y ejercer todas las demás funciones que le encomiende el Ministerio y la ley.

Proceso	Prácticas identificadas de relacionamiento Gobierno-Sociedad Civil	Breve resumen
Cambio climático-NDC	<p>Diálogo, Colaboración- Consejos Regionales de Cambio Climático (CORECC).</p>	<p>Los Comités Regionales de Cambio Climáticos (CORECC)⁵⁷ son presididos por los Intendentes Regionales y están conformados por representantes del Gobierno Regional (GORE), del Consejo Regional (CORE), de las Gobernaciones Provinciales, el Punto Focal de Cambio Climático de la SEREMI del MMA, delegados de las SEREMI y servicios públicos de otros Ministerios miembros del ETICC y Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, representantes de los Municipios y representantes del Consejo Consultivo Regional _donde participan OSC y sector privado-y de otras instancias participativas que decida cada CORECC.</p> <p>Su función principal es promover la integración de la temática del cambio climático en las políticas públicas regionales, buscando la coherencia y posibles sinergias con las políticas nacionales, las Estrategias Regionales de Desarrollo y las políticas y actividades sectoriales regionales. Además, deben incentivar la búsqueda de recursos regionales para el desarrollo de las medidas y acciones y para la cuantificación de impactos y mitigación, adaptación y creación de capacidades a nivel regional.</p>
	<p>Información, Consulta- Proceso de consulta pública de los planes de Cambio Climático.⁵⁸</p>	<p>Habilitación de forma pública de un instrumento denominado “Anteproyecto de” en una página web del MMA.⁵⁹ El portal tiene un plazo para recibir comentarios e insumos de los diferentes actores interesados⁶⁰. En el sitio web, además, queda registrado un expediente público del instrumento/política sometida a consulta pública, acompañado de los documentos relevantes que se utilizaron para su formulación y en el cual se registrarán las observaciones recibidas.</p>

57 Fueron definidos por primera vez en el 2014, en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y, recientemente recogidos en el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022.

58 <http://portal.mma.gob.cl/participacion-ciudadana/>

59 A la fecha, el MMA ha realizado consultas públicas para los siguientes instrumentos: los Planes de Adaptación para Agricultura, Biodiversidad, Pesca y Acuicultura, Salud, el Plan Nacional de Adaptación, el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022; el Plan de Mitigación del Sector Energía. Por otra parte, acaban de finalizar las consultas de los Planes de Adaptación para Ciudades, Energía e Infraestructura.

60 http://consultasciudadanas.mma.gob.cl/mma_epac/app/home_ciudadano?execution=els1#

Proceso	Prácticas identificadas de relacionamiento Gobierno-Sociedad Civil	Breve resumen
Cambio climático-NDC	Información, Consulta, Alianza- Proceso de construcción participativa del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 (PANCC II).	<p>El proceso de elaboración del PANCC consideró la participación de las OSC y público interesado en las siguientes fases de construcción del plan: evaluación inicial, formulación y construcción, así como la consulta pública tradicional. Las prácticas de relacionamiento implementadas incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alianza para evaluación de la implementación de su primera versión, el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2008-2012 (PANCC I). Realizado por un consorcio constituido por una Universidad, una ONG y una consultora; el que además entregó al Ministerio una primera propuesta de los contenidos (Ejes; Líneas de Acción; Medidas) que debiera considerar el nuevo Plan. Este proceso contó con la participación de actores claves, entre ellos de la Sociedad Civil, mediante talleres, entrevistas, etc. 2. Participación Anticipada del PANCC II, a través de una consultora que dio paso a un proceso metodológico que consideró varios talleres a lo largo del territorio nacional, así como entrevistas presenciales con los llamados actores. 3. Consulta pública acerca del documento final, llamado anteproyecto del PANCC II.
	Información, Consulta- Consulta pública de INDC. ⁶¹	<p>El 17 de diciembre de 2014, el MMA, dio inicio al proceso de "participación ciudadana y consulta pública del Anteproyecto Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (INDC) de Chile"⁶², el que se extendió hasta abril de 2015, dada la relevancia e interés que despertó este instrumento a nivel nacional.</p>



Práctica desarrollada en este diagnóstico.

61 <http://portal.mma.gob.cl/consultacontribucion/>

62 El MMA conformó un Comité Ministerial INDC constituido por los Ministerios de Medio Ambiente, Energía, Relaciones Exteriores, Agricultura, Minería y Hacienda a cargo de elaborar la propuesta/anteproyecto de INDC, la que, posteriormente, fue sometida a consulta pública a través de la web institucional del MMA.

Proceso	Prácticas identificadas de relacionamiento Gobierno-Sociedad Civil	Breve resumen
Cambio climático-NDC	<p>Información- Entrega de Información vinculada a temáticas ambientales en general y cambio climático en particular, a través de plataformas web disponibles para todo público. Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA); Sistema Nacional de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero de Chile (SNICHILE), Base Digital del Clima.⁶³</p>	<p>Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), a través de la cual se pone a disposición del público toda información ambiental de Chile generada por el MMA, la que incluye estudios, mapas, indicadores y estadísticas. Toda la información puede ser consultada en línea o descargada si así se desea, a fin de facilitar el derecho de acceso a la información ambiental de cualquier persona.</p> <p>Plataformas web específicas en el tema de cambio climático como son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Sistema Nacional de Inventario de Gases de Efecto invernadero de Chile (SIN Chile)⁶⁴ plataforma administrada por el Departamento de Mitigación e Inventarios de la División de Cambio Climático del Ministerio, que busca dar respuesta a la necesidad de informar a la ciudadanía sobre las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero (GEI) en el país. Cumple, además, la función de archivo y documentación de la información relacionada con la elaboración del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) de Chile con la finalidad de transparentar el proceso y ponerla a disposición de los usuarios, ya sea con fines académicos, investigativos u otros intereses particulares. 2. La Plataforma Digital de Cambio Climático (Base digital del clima)⁶⁵ es una iniciativa de la División de Cambio Climático de MMA en cumplimiento del Plan de Adaptación Nacional de Cambio Climático (2014) y del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC II) 2017- 2022. Su objetivo es contar con una plataforma digital en línea que reúna y sistematice toda la información relacionada con el cambio climático en el ámbito chileno, incluidos estudios, informes u otros materiales asociados con la temática y permitir la conexión con otros sistemas chilenos de información. El desarrollo de la Plataforma está a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información.

63 <http://sinia.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/08/IMA2016.pdf> <http://sinia.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/09/REMA-2017.pdf> <http://sinia.mma.gob.cl/>

64 <http://www.snichile.cl/>

65 <http://basedigitaldelclima.mma.gob.cl/>

Proceso	Prácticas identificadas de relacionamiento Gobierno-Sociedad Civil	Breve resumen
Cambio climático-NDC	Información, Colaboración- Programa de educación y sensibilización en CC. ⁶⁶	<p>El Programa de Educación y sensibilización en cambio climático, institucionalizado en el PANCC II, es una propuesta de inserción de la temática del cambio climático en los distintos niveles de educación tanto formal como no formal. El material y los recursos de apoyo desarrollados están pensados para apoyar la labor educativa e innovar en la entrega de contenidos. Entre ellos destacan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Guía de apoyo docente en cambio climático. 2. Video cambio climático y huella de carbono. 3. La serie animada “La Plaza Imaginaria” 4. Calculadora de huella de carbono ciudadana
	Información, Colaboración - Academia de Formación Ambiental Adriana Hoffman ⁶⁷ .	<p>Plataforma educativa, lanzada en 2015 por el MMA, creada para atender la creciente demanda ciudadana en materias de Educación Ambiental y Educación para el Desarrollo Sustentable, garantizando la transmisión de conocimientos y la enseñanza de conceptos modernos de protección ambiental, orientados a la comprensión y toma de conciencia de los problemas ambientales.</p> <p>Las universidades tienen una propuesta educativa que busca atender los requerimientos de formación de tres actores esenciales para la gestión ambiental del país: la ciudadanía, los docentes y funcionarios públicos, a través de cursos gratuitos en modalidad e-learning presencial, e-learning con tutorial, e-learning de autoaprendizaje y charlas de sensibilización. Por otra parte, las instituciones académicas cuentan con el material bibliográfico del Centro de Documentación del MMA y una biblioteca virtual, los que están disponibles a todo público.</p>

66 <http://www.mma.gob.cl/educacionambiental/1319/w3-article-53146.html> <http://www.mma.gob.cl/educacionambiental/1319/w3-article-53244.html> www.mma.gob.cl/quieromejorararmihuella

67 <http://www.gob.cl/academia-de-formacion-ambiental/> <http://portal.mma.gob.cl/wp-content/academia/>

Proceso	Prácticas identificadas de relacionamiento Gobierno-Sociedad Civil	Breve resumen
Cambio climático-NDC	Cambio climático-NDC	<p>Construcción participativa de la Hoja de Ruta y la Política Nacional Energética para Chile, a través del denominado “Energía 2050”.</p> <p>El proceso Energía 2050, que empezó en 2014 duró cerca de un año y medio, se estructuró en cuatro etapas de desarrollo y tres segmentos de participación (participación en los niveles político-estratégico con el Comité Consultivo; en el nivel técnico, experto y de sectores involucrados en energía con las mesas temáticas; y en un nivel que comprende a toda la población, con la plataforma ciudadana).</p> <p>Este proceso derivó en la Política Energética Nacional⁶⁸, Energía 2050 que fue entregada a la Presidenta de la República en diciembre de 2015⁶⁹.</p>
	(Energía) Información, Consulta- Talleres y consulta de Planes de Mitigación y adaptación en sector energía. ⁷⁰	<p>Proceso de consulta del Ministerio de Energía con apoyo del MMA, durante 2017, para la elaboración del plan de mitigación y el plan de adaptación para el sector energía.</p>
	(Energía) Información, Diálogo, Consulta, Colaboración, Alianza- Estrategias energéticas locales programa Comuna Energética. ⁷¹	<p>Programa impulsado por la División de Desarrollo Sustentable del Ministerio de Energía que busca aportar desde una dimensión territorial y local al modelo de desarrollo energético de Chile. Busca apoyar técnica y financieramente la planificación e implementación de proyectos energéticos levantados desde las comunidades en materia de eficiencia energética y energías renovables.</p> <p>El funcionamiento del Programa Comuna Energética consta de 2 fases. La primera corresponde al desarrollo de una Estrategia Energética Local (EEL) y la segunda, corresponde a una etapa de implementación, evaluación y monitoreo, que resulta en la acreditación y obtención del sello de Comuna Energética.⁷²</p>



Práctica desarrollada en este diagnóstico.

68 Dentro de sus metas para el año 2050, establece que las emisiones de GEI del sector energético deben ser coherentes con el límite definido por la ciencia a nivel global y con la correspondiente meta nacional de reducción, así como lograr que el 70% de la matriz eléctrica provenga de energías renovables en 2050.

69 Ibidem

70 <http://www.energia.gob.cl/participa/consultas-ciudadanas/consulta-publica-3> <http://www.energia.gob.cl/participa/consultas-ciudadanas/anteproyecto-plan-adaptacion> http://www.minenergia.cl/archivos_bajar/2016/04/norma_participacion_ciudadana.pdf

71 <http://www.minenergia.cl/estrategialocal/>

72 Entre los aspectos a destacar de este programa se encuentran el enfoque y el proceso a través de los cuales se desarrollan las EEL ya que estas surgen tras un proceso de diálogo y definición impulsado por los propios actores locales. Vale decir, a través de este programa las comunas pueden planificar y proyectar con base a sus capacidades y necesidades energéticas cuáles serán las medidas y acciones prioritarias para desarrollar su potencial energético a escala local. Por otra parte, este programa es impulsado por los Municipios (con apoyo de la coordinación central) y está en ocasiones acompañado de organizaciones y consultoras entendidas en la materia.

Proceso	Prácticas identificadas de relacionamiento Gobierno-Sociedad Civil	Breve resumen
Cambio climático-NDC	(Bosques) Información, Diálogo, Consulta- Proceso de elaboración e implementación de ENCCRV.	<p>La formulación y la validación de la estrategia contemplaron un amplio proceso participativo a nivel nacional y sub nacional. Se realizaron 14 talleres participativos⁷³ regionales en los que participaron un total de 865 asistentes a lo largo de las zonas del Norte Grande, Norte Chico, Central, Sur y Austral de Chile. Asimismo, se desarrollaron 4 talleres de expertos y funcionarios de CONAF en las zonas Central, Sur y Austral del país los que contaron con un total de 75 asistentes. Finalmente, se realizó un taller nacional con diversos actores relevantes y especialistas.</p> <p>Por otra parte, el proceso de validación de la estrategia contempló las siguientes instancias: Diálogo y Participación Indígena: desarrollado a través de talleres regionales donde se sometieron a revisión por parte de los diversos Pueblos Indígenas las actividades y las medidas de acción contempladas en la ENCCRV. Participaron más de 1800 representantes indígenas.</p> <p>- Consulta ciudadana: enfocada a consultar a todos los interesados sobre el documento de Estrategia. Se realizó de manera virtual y estuvo disponible públicamente durante dos meses (desde el 20 de junio al 20 de septiembre de 2016) y participaron 504 personas aproximadamente.</p> <p>Proceso de autoevaluación: el que se realizó mediante talleres macrozonales (norte y sur) e instancias con los sectores público y académico nacionales, quienes calificaron el proceso y la formulación de la ENCCRV, además de sus actividades y medidas de acción.</p>



Práctica desarrollada en este diagnóstico.

73 Información detallada en <https://www.enccrv-chile.cl/index.php/participacion/proceso-de-validacion>

Proceso	Prácticas identificadas de relacionamiento Gobierno-Sociedad Civil	Breve resumen
Cambio climático-NDC	Diálogo, Colaboración- Consejo Asesor Agencia CC y sustentabilidad. ⁷⁴	<p>La Agencia de cambio climático y sustentabilidad es un comité de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) creado en 2017 que tiene por misión fomentar la inclusión de la dimensión del cambio climático y el desarrollo sostenible en el sector privado y en los territorios.⁷⁵</p> <p>En el marco de su creación, se constituyó un Consejo Asesor multiactor conformado por 26 miembros de los sectores privado, público y académico y de la Sociedad Civil que tiene por objetivo proponer orientaciones estratégicas para la Agencia y las áreas de enfoque sectorial y territorial para los próximos 15 años, así como promover conversaciones sectoriales y territoriales para generar planes de acción más específicos</p>


⁷⁴ <http://www.agenciasustentabilidad.cl/>

⁷⁵ Anteriormente parte de estas funciones eran desempeñadas por el Consejo de Producción Limpia que pasó a transformarse en la ASCC.

Proceso	Prácticas identificadas de relacionamiento Gobierno-Sociedad Civil	Breve resumen
ODS	Información, Diálogo, Colaboración- Comisiones, Grupos de Trabajo, Talleres y grupos focales para la implementación de la Agenda 2030.	<p>Mecanismos para la construcción participativa de las acciones y lineamientos de la agenda nacional 2030.</p> <p>Se crearon tres comisiones: Económica, Social y Ambiental, y dos grupos de trabajo: Alianzas para el Desarrollo Sostenible, y Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p> <p>En estas comisiones y grupos de trabajo participan actores públicos, privados, de la Sociedad Civil y de círculos académicos a nivel nacional y subnacional, los cuales tienen por objetivo: 1) Estudiar el avance de las acciones públicas vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); contribuir a realizar el diagnóstico inicial de cada dimensión; revisar los indicadores vinculados a los objetivos y sus metas; y proponer fuentes de información y metodologías de datos, cuando no estén disponibles; 2) Revisar, analizar y consolidar los avances de las respectivas Comisiones, elaborando propuestas para conocimiento del Consejo; 3) Proponer la creación, coordinación y seguimiento de los Grupos de Trabajo organizados en torno a determinados objetivos específicos; 4) Consolidar, revisar y analizar los avances de los Grupos de Trabajo, elaborando síntesis para conocimiento del Consejo; y 5) Elaborar recomendaciones al Consejo para mantener o acelerar el progreso hacia el cumplimiento de las metas propuestas.</p> <p>Asimismo, en el marco de la implementación de la Agenda 2030 se han realizado 8 talleres de difusión a nivel regional y uno a nivel nacional. También se han realizado grupos focales con distintos grupos poblacionales específicos a los cuales es más difícil llegar con los talleres para saber cuáles son sus desafíos, entre los cuales destacan los realizados con: i) mujeres en situación vulnerabilidad ii), personas con discapacidad, iii) migrantes, iv) pueblos indígenas, v) residentes en zonas de problemas ambientales, entre otros.</p>



Práctica desarrollada en este diagnóstico.






Proceso	Prácticas identificadas de relacionamiento Gobierno-Sociedad Civil	Breve resumen
ODS	Información, Consulta- Programa “Yo opino, es mi Derecho” 2017. ⁷⁶	<p>Programa impulsado por el Consejo Nacional de la Infancia, en colaboración con el Ministerio de Educación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); cuyo objetivo es reconocer el derecho ciudadano de los niños, niñas y adolescentes a participar en la construcción de políticas públicas, planes, programas y acciones que los involucren.</p> <p>En el marco de este programa el MDS presentó la agenda 2030 frente a 650.000 niños y niñas (NNA) con el objeto de generar un proceso de diálogo deliberativo que informe e involucre a los NNA en el proceso de construcción y cumplimiento de la agenda nacional de los ODS.</p>
P10	Información, Diálogo- Sesiones previas y posteriores a cada negociación del acuerdo regional P10.	<p>Espacios de información y recepción de aportes en cuanto al proceso de negociación.</p> <p>De manera previa a cada período de negociación del Convenio Regional del P10, el Gobierno de Chile, liderado por el MMA, convoca a una reunión abierta que tiene por objeto informar sobre los alcances y contenidos de la negociación. En este marco se abre un espacio para recibir aportes. Luego de cada período de negociación, se vuelve a convocar a una reunión de seguimiento en la cual a nivel informativo el gobierno da cuenta de los principales puntos discutidos y acordados en la reciente negociación.</p> <div data-bbox="1149 856 1404 976" style="border: 1px solid orange; padding: 5px; display: inline-block;">  <p>Práctica desarrollada en este diagnóstico.</p> </div>

76 <https://yoopino.cl>

ANEXO 2: Recurrencia de niveles de relacionamiento en las prácticas encontradas por agenda en Chile.

Cambio climático-NDC	1	Colaboración- Incorporación de OSC en la Delegación Chilena a las negociaciones internacionales de cambio climático
	2	Información, Diálogo- Sesiones informativas sobre proceso negociaciones.
	3	Diálogo- Consejo Consultivo MMA.
	4	Diálogo, Colaboración- Consejos Regionales de Cambio Climático (CORECC)
	5	Información, Consulta- Proceso de consulta pública de los planes de Cambio Climático
	6	Información, Consulta, Alianza- Construcción participativa del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 (PANCC II)
	7	Información, Consulta- Consulta pública de INDC
	8	Información- Entrega de Información vinculada a temáticas ambientales en general y cambio climático en particular, a través de plataformas webs, disponible para todo público. Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA); Sistema Nacional de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero de Chile (SNICHILE), Base Digital del Clima
	9	Información, Colaboración- Programa de educación y sensibilización en CC.
	10	Información, Colaboración- Academia de Formación Ambiental Adriana Hoffman
	11	Información, Diálogo, Consulta- Elaboración de la Política Energética 2050
	12	(Energía) Información, Consulta- Talleres y consulta de Planes de Mitigación y adaptación en sector energía.
	13	(Energía) Información, Diálogo, Consulta, Colaboración, Alianza- Estrategias energéticas locales programa Comuna Energética
	14	Información, Diálogo, Consulta- Elaboración, evaluación e implementación de ENCCRV
	15	Diálogo, Colaboración- Consejo
ODS	1	Información, Diálogo, Consulta, Colaboración- Comisiones, Grupos de Trabajo, Talleres y Grupos Focales para la implementación de la Agenda 2030
	2	Información, Consulta- Programa “Yo opino, es mi Derecho” 2017
P10	1	Información, Diálogo- Sesiones previas y posteriores a cada negociación del Acuerdo de Escazú
TOTAL	18	
%⁷⁷		

⁷⁷ Los porcentuales han sido calculados dividiendo el número de veces que un nivel de relacionamiento ha sido encontrado por la suma del total de niveles de relacionamientos encontrados en todas las prácticas.

 Información	 Diálogo	 Consulta	 Colaboración	 Alianza
			●	
●	●			
	●			
	●		●	
●		●		
●		●		●
●		●		
●				
●			●	
●			●	
●	●	●		
●		●		
●	●	●		
●	●	●	●	●
●	●	●		
●	●		●	
●	●		●	
●		●		
●	●			
15	8	8	7	2
38%	20%	20%	18%	5%

Total niveles de relacionamiento identificados para agenda de cambio climático	33
Total niveles de relacionamiento identificados para ODS	5
Total niveles de relacionamiento identificados para P10	2
Total niveles de relacionamiento identificados para las 3 agendas	40

